Mártes 4 de Julio de 1882 — MONTEVIDEO — Año XIX 2ª Época Núm. [illegible]

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 50, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00	pesos oro
Por 6 meses	10 50	" "
Por un año	20 00	" "
Número suelto	0 10	cents. "
Id. atrasado	0 20	" "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
Edicion de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Martes. La traslacion de San Martin obispo.
La traslacion de San Martin, obispo y confesor en Tours y la dedicacion de la iglesia de su nombre consagrada tal dia como hoy en el cual habia sido tambien consagrado obispo algunos años antes.
185 dias transcurridos, faltando 180 para fin de año.
Luna llena (4.º dia).
Sale el sol á las 7 h. 9 m. y entra á las 4 h. 51 m.

Efemérides

1776—DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

En el año de 1776 la opinion pública se habia pronunciado en Norte América por la completa separacion de la Inglaterra. «Las cosas han llegado á tal punto, escribia Washington, que debemos estar convencidos de que no tenemos nada que esperar de la justicia de la Gran Bretaña.» Un inglés naturalizado en América, nombrado Tomás Payne, célebre por su ardor republicano, proclamó con general aplauso la necesidad de declarar la independencia en un escrito titulado *Sentido comun*. En el seno del Congreso habia apoyado esta idea, declarando que la Inglaterra no se hallaba en estado de hacer mayores esfuerzos para someter sus colonias, mientras que habia que esperar mucho aun del patriotismo de éstas. El Congreso acordó dar este paso atrevido. Una comision de su seno fué encargada de la redaccion del acta; y Tomás Jefferson, natural de Virginia, como Washington, escribió aquel documento memorable. «Nosotros, los Representantes de los Estados Unidos de América, decia aquel documento reunidos en un Congreso general, despues de haber invocado al juez supremo de los hombres en testimonio de la rectitud de nuestras intenciones, declaramos solemnemente que estas colonias unidas son y tienen el derecho de llamarse Estados libres é independientes. **4 de Julio de 1776.** Nueve colonias se adhirieron á esta declaracion: los representantes de las otras cuatro firmaron tambien despues de algunas vacilaciones, de modo que la declaracion de la independencia fué considerada como la espresion de la voluntad unánime de los trece Estados.

Esta declaracion fué recibida con entusiasmo en todas partes. El ejército de Washington, acampado en New-York, la acogió con aplausos. Las armas de la Gran Bretaña fueron arrancadas de los edificios públicos y destruidas; los retratos del rey fueron quemados, y una estátua de bronce de Jorge III que existia en la plaza de New-York, fué convertida en proyectiles para las armas de fuego.

EL SIGLO

La revolucion y las revueltas

Vamos á hacernos cargo del artículo escrito el domingo por *El Bien Público* condenando la revolucion en tésis general.

¡Condenar un diario americano el principio revolucionario! Esa condenacion importa renegar del principio generador de la independencia de América.—Por la revolucion se emancipó este continente de la dominacion europea.—Sin la revolucion, los Estados-Unidos pertenecerian á Inglaterra; el Brasil perteneceria á Portugal; el Rio de la Plata, Chile, el Perú, Venezuela, Colombia, Méjico, Centro América serian colonias españolas.

¿Querria esto *El Bien Público*? ¿Se siente con brios para condenar la revolucion iniciada en 1810?

¿Nó?—Pues entonces no tiene mas remedio que recoger sus temerarias afirmaciones; no tiene mas remedio que admitir la legitimidad de las revoluciones que tienen por objeto la reivindicacion del derecho humano.

Tiene forzosamente que distinguir con nosotros las revoluciones de las revueltas.

Nadie mas enemigo que nosotros de éstas últimas.—Las anatematizamos enérgicamente.—No es lícito perturbar la paz pública por motivos frívolos, y menos por miras bastardas ó por ambiciones personales.—Es muy grave alterar la paz pública, declarar la guerra á los Poderes constituidos y jugar la suerte de un pueblo al azar de las batallas, para acometer semejante empresa ligeramente. Se necesita, para que la empresa no sea un crímen de lesa Patria y de lesa humanidad, 1.º la demostracion evidente de que los graves males que sufre un pueblo no pueden remediarse de otro modo: 2.º la conviccion profunda de que ese pueblo está dispuesto para secundar la revolucion: 3.º la probabilidad del éxito.

Cuando concurren estas circunstancias, entonces la revolucion es santa y meritoria.—Entonces surgen esas grandes transformaciones sociales y políticas, que han hecho de la América un continente republicano, que han convertido en Monarquías representativas las Monarquías absolutas de Europa, que han hecho del Imperio de Napoleon una República, que han unificado la Italia, que han suprimido el poder temporal del Pontificado.

Estas grandes revoluciones, que son las etapas del progreso de la humanidad, son las que condenaba Donoso Cortés—Cómo su clara inteligencia le hacia comprender que llega un momento en que esas grandes revoluciones son inevitables, pues no decia: «Hay épocas fatales en que por todos los caminos, por el camino de las concesiones y por el camino de la resistencia, se va á la revolucion.»

Es verdad—Cuando ha sonado la hora fatal, no hay términos hábiles para contener la revolucion.

Los pueblos tienen un instinto admirable para comprender cuándo llega uno de esos momentos supremos—Los pigmeos que siendo solamente revoltosos se creen grandes revolucionarios, sufren terribles desencantos — Hay hombres que se creen de la talla de Mazzini ó de Garibaldi, de Mirabeau ó de Bolivar, y no pasan de ser un Máximo Perez.

Tales hombres son funestísimos para la República. Sobre ellos pesa tremenda responsabilidad.

Ellos son los culpables de la mayor parte de las desdichas de estos pueblos.

Pero vamos ahora á otro punto importante.

Reconocemos que en la doctrina que predicó y enseñó el fundador del cristianismo, está combinado el respeto á la autoridad con el principio de libertad—«Dad á Dios lo que es de Dios, dijo Jesús, y al César lo que es del César.»—Admitimos que el César significa el Estado, el poder civil.

¿Pero están en consonancia con esta máxima todas las prescripciones de la Iglesia Católica?

No—La Iglesia aspira á ejercer supremacia sobre el Poder civil, sobre el Estado—*La libertad de la Iglesia* significa para los ultramontanos la supremacia de la misma sobre la sociedad civil.

Y antes de pasar adelante, observaremos, como contestacion á un pasaje á que venimos contestando, que la denominacion de *Ultramontano* no es inventada por nosotros, y que no le damos otra significacion que la que en todo el mundo se le da. Como lo indica el significado de las palabras, Ultramontano es lo que está al otro lado de los montes. Recordando la situacion geográfica de la ciudad por tanto tiempo sometida al poder de los papas, recordando que Roma es el centro del bello pais

«che Apenin parte
e il mar circonda e l'Alpe,»

fácilmente se comprende que doctrinas ultramontanas y máximas ultramontanas son las doctrinas y las máximas que vienen del Vaticano, y ultramontanos son los que profesan esas doctrinas y esas máximas.

No es pues dudoso ni hay motivo para enojarse cuando decimos que Donoso Cortés era ultramontano, que tambien lo era García Moreno, y que lo es asimismo *El Bien Público*.

Pero no incurriremos en la torpeza de llamar *ultramontano* al que deteste la guerra.—Nosotros sin ser *ultramontanos* la detestamos tambien.

Deciamos pues, que los ultramontanos han dado en entender por *libertad de la Iglesia* la supremacia de la Iglesia sobre el Estado, y de los cánones sobre las leyes civiles: pero que esta doctrina de la Iglesia no es la doctrina que enseñó Jesús.

Nosotros queremos tambien la Iglesia libre: pero queremos al Estado independiente de la Iglesia.

La mision del Estado es puramente y esencialmente civil. No tiene á su cargo velar por la salvacion de las almas: le incumbe solo establecer y conservar el órden en la sociedad, y garantir el derecho de todos, cualquiera que sea su creencia religiosa.

La Iglesia ha tratado de introducir en las Constituciones de los pueblos la fórmula de que la Religion católica es la Religion del Estado: fórmula no muy definida, respecto á sus efectos prácticos, pero que por lo mismo tiene una elasticidad peligrosa Para evitar las interminables cuestiones á que esa indeterminada elasticidad puede dar lugar, los pueblos regidos por instituciones libres van tomando el partido de borrar esa cláusula de sus constituciones.—Así lo ha hecho la República Argentina, que la ha sustituido por otra en que se dice simplemente que el Estado se obliga á sostener el culto católico.

Estamos un poco distantes del asunto que tratábamos con *La Patria Uruguaya*.—No tenemos nosotros la culpa de que *El Bien Público*, al terciar en el debate, lo haya involucrado con la cuestion de las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Volviendo, para terminar este artículo, al punto de partida, diremos que si detestamos revueltas y chirinadas como la de Máximo Perez, que arruinan y martirizan los pueblos, nos descubrimos con respeto ante las grandes revoluciones que ejercen poderosa influencia en el progreso de la humanidad.

Revista de los diarios de anoche

La España

Se sorprende de que las Cámaras no se hayan preocupado de la revolucion que tanto dió que hablar y que hacer durante estos últimos dias. Será, sin duda, segun el colega, porque tienen una confianza ilimitada en los rectos procederes del P. E. que no han creido necesaria su ingerencia en los asuntos de actualidad, dejando al Ejecutivo que se arregle como pueda, ó como sepa, tocante á operaciones militares y levas de gente y compra de cajones y ametralladoras y remingtons y otros cachivaches de matar personas, herramientas de primera necesidad para hacer felices á los pueblos, segun la opinion de un colega ministerial, que afirma que el dinero que se gasta en armas, es el dinero mejor empleado.

Y mientras el Ejecutivo emplea su dinero en armamentos, sin que nadie le pida esplicaciones, la Asamblea Legislativa emplea su tiempo, que tambien es dinero, en cuestiones importantísimas, y tan necesarias á la felicidad del pueblo, como las ametralladoras y los remingtons, pues nadie se atreverá á negar la importancia de las cuestiones sobre homeopatía y alopatía, honorarios que deben de cobrar los médicos, y de la indemnizacion a abonarse á D. Lino Herosa.

Predican en desierto titúlase su segundo editorial en el cual dice que es curioso el observar cómo ciertas propagandas producen un resultado diametralmente opuesto al que sus autores se proponen, y cómo ciertas ideas parecen que fructifican y cobran nuevo aliento, en razon directa de lo que son excomulgadas y combatidas.

Cita en primer lugar la guerra de que fueron objeto por los ultramontanos las escuelas municipales, á las cuales llaman *escuelas sin Dios*, y el incremento que estas han tomado.

Despues habla del matrimonio civil, que los clericales designan con el nombre de *concubinato legal*, y que va cada dia en aumento.

Y el mismo efecto, segun el colega, que han producido las neo-católicas declamaciones contra la enseñanza laica y el matrimonio civil, preciosas conquistas de la libertad y el progreso sobre el fanatismo y la barbarie, han producido á poca diferencia las declamaciones del insigne orador de la grey católica uruguaya, contra la Masonería universal.

Desde que el padre Soler ha emprendido célebre cruzada contra los masones, parece que estos han cobrado brios y van multiplicándose como las hormigas, y cada dia ve anunciada la formacion de nuevos centros masónicos, y la iniciacion de nuevos hermanos, y la celebracion de fiestas y reuniones de excomulgados, y la sociedad Montevideana se va convirtiendo en una inmensa logia.

La Tribuna Popular

Cuando precisamente todos echábamos de menos (dice) cualquiera nota ó ducumento oficial que nos pusiera en aptitud de apreciar en toda su verdad é importancia el movimiento revolucionario de Máximo Perez, nos encontramos en un periódico de la campaña con un telégrama del Presidente de la República dirigido al coronel Campos.

En ese telégrama se le dice al Sr. Campos que licencie sus tropas ya que el invasor huye á la frontera brasilera.

Como se ve la autorizada palabra presidencial dá terminada la montonera con que un momento alarmó al pais el ilustre caudillo de Mercedes.

Es la primera palabra que rompe el obstinado silencio oficial en lo que se refiere á la revuelta.

De modo que puede abrigarse la seguridad perfecta de que el órden ha sido restablecido con la huida de los invasores y, por consiguiente, de que nuestro pobre pais puede nuevamente consagrarse á restaurar sus fuerzas perdidas en la continua sucesion de sus desdichas.

La revuelta ha perecido, como debia perecer: en medio de la pública indiferencia y ahogada por la impopularidad.

El Telégrafo Marítimo

Trata de la reclamacion Herosa y halla que los antecedentes anteayer publicados por dicho señor no versan sobre la concesion ni los actos que la precedieron y refiriéndose por el contrario á sucesos posteriores á la concesion, que quizás la ilustren y sirvan de interpretacion si ella es oscura, pero que de ninguna manera tendrán el poder de ampliarla erigiéndola en privilejio, si ella en sus propias é intrínsecas cláusulas no es ya privilejiada. No son, pues, *antecedentes* sino *consiguientes* de la concesion que no es lo mismo, segun podrá convencerse el propio señor Herosa si tiene que discutir estas cosas ante los Jueces.

Espera el colega á ver los verdaderos *antecedentes* á que se refiere una nota del Decreto de 29 de Diciembre de 1875 que registra la páj. 327 del tomo IV de la Coleccion de leyes del Dr. Criado, para decirle al pais cómo entiende la susodicha reclamacion.

Transcribe en segundo las bases de la propuesta, de cuyo contesto deduce que basta leerlas para comprender que la reclamacion Herosa tiene mucho de dudosa en sus fundamentos.

El Ferro-carril

Pronuncia con placer un *tout est fini*, relativamente á la chirinada de D. Máximo Perez, ateniéndose á noticias de varios puntos y al telegrama del Presidente de la República al Coronel D. Rolando de los Campos.

Correspondencia de Paris

SUMARIO—Mr. Leon Say retira la dimision—Voto de confianza de la Cámara—En qué consiste la reforma combatida por él—La nueva ley relativa á la enseñanza secundaria particular—La via férrea de S. Gotardo—Recepcion en la Academia francesa—Mr. Cherbuliez—Discurso de Ernesto Renan—Lo que piensa de la democracia y del sufragio universal—Cosas de Egipto—Miscelánea.

Mayo 27 de 1882.

Un personaje de comedia recitaba el verbo reconciliarse de este modo: Yo me reconcilio contigo, tú te acomodas conmigo, él cede, nosotros nos abrazamos, vosotros contemporizais, ellos se consagran conmigo. Mr. Leon Say, ministro de hacienda, recitó el mismo verbo, del mismo modo, en la Cámara de Diputados.

Los lectores ya saben cómo tuvo lugar el incidente. El dia 22 la cámara de diputados votó el nombramiento de una comision especial de 22 miembros, encargada de examinar la propuesta de Mr. Guyot, relativa al impuesto de las bebidas; la cámara votó, á despecho de una declaracion enérgica del ministro de hacienda, que considera la reorganizacion de este impuesto como un «desastre financiero», la cámara votó por una mayoría de 113 votos. Al cabo de una hora Mr. Leon Say se dimitió y mantuvo su discusion, á pesar de que el presidente del Consejo le pidiese que la retirase.

De ahí á 24 horas el altivo ministro retiró la dimision y dignóse conservar la cartera, viendo que la cámara habia votado una órden del dia, manifestando su perfecta confianza en él. La mayoría á favor de él, fué todavia mas espresiva que en la víspera. 294 votos contra 36. Fué una bella victoria, obtenida por medio de una maniobra de estrategia parlamentaria concebida con audacia y ejecutada con pericia.

Al fin de la sesion Mr. Mir, que en la víspera promoviera la votacion que tantos disgustos causó al ministro de hacienda, subió á la tribuna para pedir que se señalase dia para el nombramiento de la comision encargada de examinar las propuestas relativas á la reforma del régimen fiscal de las bebidas.

Mr. Wilson, presidente de la comision de presupuesto, pidió en nombre de la misma comision, que ninguna de las decisiones de la futura comision obligase á modificar la ley financiera que se estaba examinando. A partir de ese momento trabose la lucha! Los señores Eduardo Lackroy y Clemenceau, radicales adversarios del ministerio, trataron mantener en su integridad el voto de la víspera. Mr. Leon Say pidió que se presentase una interpelacion que le permitiese esplicarse.—Una primera órden del dia fué retirada... y en fin, la cámara adoptó la siguiente órden del dia de Mr. Alicat: «La cámara confiando en el señor Ministro de Hacienda, pasa á la órden del dia.» Fué votada como ya he dicho.

Esa órden del dia permitió á Mr. Leon conservarse en el Ministerio. Pero la situacion no se modificó. La comision de 22 miembros va á ser nombrada, y probablemente será favorable á la transformacion del impuesto de bebidas. Trátase, en suma, de disminuir los impuestos del vino, de cidra, cerveza, etc., aumentando el impuesto de los alcoholes. Los autores de las diversas proposiciones hacen notar que pocos paises son tan favorecidos bajo el punto de vista de la produccion de las bebidas. La Francia produce vinos excelentes, puede producir cervezas y vinos de primera calidad, y todavia los impuestos son tan elevados que una gran parte de la poblacion no puede beber ni vinos, ni cervezas. La propuesta de Mr. Guyot, que estuvo para producir una crisis ministerial no es nueva: data de Enero de 1876, y es conforme al viejo programa republicano, que pedia la supresion de los impuestos indirectos.

Estos incidentes políticos distrajeron la atencion del importante debate comenzado en la cámara de diputados, que está discutiendo un proyecto gubernamental reformando la ley relativa á la enseñanza secundaria particular. Actualmente rije la ley de 1850. Conforme á ella, que ya tiene mas de 30 años de edad, nadie puede dirijir un establecimiento privado de enseñanza secundaria sin poseer título de bachiller en letras, y 5 años de práctica en la enseñanza. Los profesores no necesitan diploma. El proyecto de Mr. Julio Ferry, enmendado por la Comision, modifica profundamente esta situacion y tiene por fin imponer á los directores y profesores de esos establecimientos condiciones mucho mas rigorosas. De maestros de estudio, empleados relativamente subalternos, el nuevo proyecto exige un certificado de capacidad para la enseñanza primaria. De los profesores de las aulas elementales exige, por lo menos, un certificado de enseñanza primaria superior.

A los profesores de aulas clásicas impone el diploma de bachiller. El director deberá poseer, á mas del diploma de bachiller, un certificado de aptitud pedagógica que lo habilite para las funciones de la enseñanza. Este certificado le será otorgado por un jury de siete miembros, compuesto del Rector, de dos profesores y un inspector de la Academia, de un inspector de enseñanza primaria, de un director de colegio particular nombrado por el ministro, y de un consejero general (diputado departamental) electo por los colegas. Ademas, en los establecimientos particulares en que hay cursos preparatorios para el bachillerato ó para las escuelas superiores del gobierno, deberá haber, por lo menos, dos profesores con diploma de licenciado (grado académico intermediario entre el bachillerato y el doctorado).

La discusion ha sido animada, elevada y brillante. Del lado de los conservadores, monseñor Freppel y el conde de Mun han defendido paso á paso la ley de 1850, que se trata de derogar; del lado del gobierno el ministro Julio Ferry y el relator de la comision Mr. Gompayré, que es profesor de una facultad, ha apuntado las ventajas del nuevo proyecto, cuyo fin es apreciar los predicados morales, la vacacion y las aptitudes pedagógicas de los Directores de establecimientos de enseñanza secundaria libre.

El proyecto del Sr. Ferry es una simple arma de guerra contra los establecimientos de enseñanza secundaria dirigidos por el clero. Es un nuevo paso en la senda que aquí se está trillando y que lleva directamente al poderio del Estado y á la supresion de la enseñanza libre. La propia comision, asustada de la oposicion que ha encontrado el proyecto, ya lo hizo un poco menos arbitrario. Los intransigentes por medio de Mr. Lanessan, declararon que no votarian el proyecto, queriendo libertad para todos. Con efecto, el gobierno actual mal sabe que no hace mas que preparar un arsenal de artículos bélicos, que podrá ser utilizado por sus adversarios, si jamás volviesen al poder.

La inauguracion de la via férrea de San Gotardo provocó vivas demostraciones de simpatia entre la Italia, la Alemania y la Suiza. De los diarios de esos tres paises estracto algunos datos que aquí resumo.

«El Gotardo moderno es una inmensa galería de 14 kilómetros, poco mas ó menos de largo. Se penetra en el túnel arriba de Goeschenen, y se sale arriba de Airolo. En 30 minutos se entra en el territorio de una raza diferente. En Goeschenen se halla el Germánico de cabello de oro, de ojos azules, de temperamento calmoso y sosegado. En Airolo, encuéntrase el hombre de raza latina, de cabello negro y génio ardiente.

La historia del Gotardo forma una página curiosa del martirologio de los hombres de ciencia. El ingeniero enérgico, Favre, que asumió la responsabilidad de ese trabajo grandioso, espiró el 20 de Julio de 1879 en el tunel entre los operarios. Murió antes de llegar á la tierra prometida. Luis Favre, de Ginebra, instalara la entrada del monte, al Sur y al Norte, oficinas y talleres; las máquinas eran movidas por aire comprimido, poderosos reservatorios de agua reducian el aire por medio de una presion de la fuerza de 250 caballos á la vigésima parte de su volúmen. Este aire iba á empujar una enorme juncion que penetraba en el suelo. Cuando 40 ó 50 agujeros profundos estaban hechos, las máquinas se retiraban y la dinamita hacia volar por los aires los fragmentos del suelo. En 1875 las máquinas empleadas procedentemente en el Monte Cenisio fueron sustituidas por otras, que permitian perforar 4 metros por dia.

A proporcion que saltaba un pedazo del monte, los operarios preparaban la via, colocaban durmientes y rieles provisorios, mientras los otros trabajaban en el túnel. Del lado de Airolo cada dia crecian de punto las dificultades, y mas de una vez los torrentes inundaron las oficinas y talleres. Durante estos diez años de lucha con la naturaleza 150 operarios murieron en el campo del trabajo, muertos por la esplosion de las minas ó enterrados en el monte desmoronado; 400 de entre ellos fueron llevados á la ambulancia del túnel.

Pero hoy están olvidados los largos sufrimientos. Gracias á la nueva via de fierro, la Alemania, la Suiza y el Norte de la Europa quedan en comunicacion directa con la Italia. La via que corre mas de 2,000 metros bajo las galerías, no tiene que temer ni avenidas ni tormentas.

Los puertos del mar del Báltico y del mar del Norte, Hamburgo, Bremen, Lubeck y Dantzing quedan ligados por una cinta de hierro, no interrumpida en los puertos del Mediterráneo y del Adriático á Brindisi, á Trieste, á Fiume. Entre la Alemania y la Italia se establecerá una corriente económica á través de la Suiza. La Italia mandará para el Reno y el Vesel sus productos agrícolas, sus sedas no trabajadas, sus frutas y vinos, mientras la Alemania le espedirá sedas fabricadas, hierro, y carbon de piedra. La Suiza queda en relaciones directas con la antigua Lombardia, con la Venecia y por tanto, con toda la red del Danubio inferior y de los Balkans.

El Austria que no desea ver el puerto de Trieste en decadencia, sostiene la nueva concurrencia y ha mandado abrir el túnel del Auberg, que espera concluir el año que viene.

El dia 25, el Sr. Victor Cherbulier penetró en el gremio de los 40 inmortales, bajo la proteccion de dos inmortales, los señores Gaston Boissier y Julio Sandeau. Fué recibido por el Sr. Ernesto Renan.

El Sr. Victor Cherbulier era, ahora dos años, ciudadano de Ginebra, su tierra natal. Naturalizóse francés, y sin precisar carta de grande naturalizacion, entró luego al goce de todos los derechos de ciudadano francés, por ser descendiente de una familia francesa, que fuera á establecerse en Ginebra despues de la revocacion del edicto de Nantes de Luis XIV. Con efecto, una ley de 1790 restituye á plena nacionalidad francesa «á toda y cualquier persona que nacida en pais estranjero, fuere descendiente, en cualquier grado, de un francés ó de una francesa espatriados por motivo de religion.»

El nuevo inmortal es romancista viajante y escritor político.

Como romancista publicó, principalmente en la *Revista de Ambos Mundos* una série de estudios sicológicos de la mas fina observacion, tales como el «Conde Kostia», «Negros y bermejos», «El romance de una mujer honrada», «Paula Mère» y «Meta Holdenis», que pasa por ser su obra la mas primorosa en ese género, y muchos otros.

Como viajante, filósofo y observador, publicó el «Caballo de Phidias», la «Grande obra» y el «Príncipe Vitale».

Como escritor político, adoptó el seudónimo de Valbert, y escribió una série de artículos en la *Revista de Ambos Mundos*, combatiendo á la Alemania y á los alemanes.

El Sr. Cherbuliez sucedió al Sr. Dufaure, de quien hizo el panegírico. El mayor acontecimiento de esta sesion solemne, fué el discurso de Ernesto Renan. Es una página maravillosa en que abundan reflexiones políticas, anécdotas picantes, dichos graciosos y recuerdos de gusto esquisito.

La primera frase aplaudida fué la que consagró al duque d'Aumale—«Obedeció,» dijo, á los mas nobles, á los dictámenes mas verdaderos del corazon, este príncipe de la casa de Francia, que está sentado entre nosotros, cuando quiso regresar como ciudadano y como soldado á esta gran patria, que sus antepasados fundaron por diez años de prudencia y habilidad.»

Despues nos mostró el Sr. Dufaure, yendo al Eliseo, llamado por el mariscal Mac-Mahon, despues de la malograda tentativa conservadora del 16 de Mayo de 1877. «El Sr. Dufaure preparó de antemano las palabras que debia dirijir al jefe del Estado. Entra. Qué se vé?—Un viejo soldado, que, al presentarlo, derrama lágrimas. El tambien lloró, y el discurso no fué pronunciado.»

La última parte del discurso de Mr. Renan, contiene reflexiones políticas dignas de meditacion; es una profecía sin ambajes acerca de la democracia y del sufragio popular.

«La multitud, dijo, no penetra las dificultades de la política; no puede comprender á qué punto, en ciertas situaciones, es necesario ser hábil para no cometer ningun error mortal. La multitud quiere gobernar; el mandato imperativo, mas ó menos disfrazado, forma la base de todos sus errores. Y ahí está el porqué nosotros les inspiramos tan poca confianza. Hay en nuestras personas un no sé qué, que ella no entiende, que nosotros no entendemos tampoco y de que no somos señores.

«Con sagacidad instintiva, el hombre, imbuido en ideas democráticas, vé que continuamente habiamos de negar lo que considera como dogmas. Siente que tenemos un amante, que con su mirada nos haria infieles á todo lo demas. Esa amante, es la razon, es el ideal, es el mandato imperativo de nuestra conciencia, que torna imposibles todos los demas mandatos. Por tanto, el sufragio universal no procede muy mal cuando desconfia de nosotros. Somos los vasallos de un soberano que nos lleva para donde quiere; conforme al lenguaje de la moda, en breve seriamos traidores.... traidores de todo, con efecto, escepto al de nuestro deber....

«De vez en cuando, el mundo dá á entender á los hombres de ingenio que no precisa de ellos, y que sus negocios nunca corren tan bien como cuando ellos no se ocupan de ellos. Todo andaria admirablemente si las cosas humanas no exijiesen ni providencia ni sabiduría. Pero hasta hoy aun no se descubrió el medio de hacer navegar una nave, largando las velas por mares peligrosas, sin piloto ni capitan.

«Refiérese que al ser tomada la ciudad de Antioquía por los persas, en el tiempo de Valeriano, toda la poblacion se hallaba reunida en el teatro. Las gradas del teatro estaban talladas á raiz del monte escarpado, que remataban los baluartes. Todas las miradas, todos los oidos estaban atentos al actor, cuando de improviso, entra este á balbucear, á temblar, las manos, los brazos quedan paralizados y el mirar se vuelve fijo.

«De la escena, donde se hallaba, veia los Persas ya dueños del baluarte, descendiendo el monte á carrera. Al mismo tiempo, las saetas comenzaron á llover en el recinto, y llamaron á los espectadores á la realidad. Nuestra situacion se parece algun tanto á la del actor de Antioquía.

«Los diez justos que podian salvar á Sodoma pesarian bien poco en un dia de eleccion, en el escrutinio de aquella ciudad criminal, y todavia, en el dia solemne en que el Eterno cuenta con los suyos, bastarian para hacer absorber la ciudad entera...»

Tal es el resúmen de ese discurso, que, naturalmente, ha sido muy comentado.

Los negocios del Egipto van de mal en peor. La longanimidad de la Francia y de la Inglaterra no hizo mas que dar ánimo á Arabi y á los suyos. Así, pues, la situacion es la siguiente: la Turquía protesta; la Francia y la Inglaterra excitan; los revoltosos se arman. La Francia y la Inglaterra entregaron anteayer al Ministerio del Khedive un *ultimatum*; piden que Arabi salga del Egipto, conservando su puesto y su sueldo; otros dos jefes del movimiento, uno de los cuales es el ministro de Negocios Extranjeros, se retirarán para el interior; el ministerio debe salir. Prometen mas tarde una amnistía.

Los ministros del vice-rey, no parecen dispuestos á ceder. En este caso, ¿cómo reducirlos? Mr. Freycinet no quiere complicaciones bélicas; Mr. Gladstone tiene mucho que hacer en la Irlanda. En Francia la opinion pública consideraria como una burla el encargar á las tropas del Sultan ir á restablecer el órden en el Egipto.

Cómo salir de ese círculo sin salida?

El dia que el ministro de hacienda Mr. Leon Say pidió su dimision, la cual retiró 24 horas despues, ocurrió una disputa en los corredores de la cámara entre el Sr. Pallain, director del personal en la reparticion de hacienda, y Mr. Dreyfus, secretario de Mr. Wilson. Aquel acusaba á Mr. Dreyfus de llevar el periódico intransigente *La Lanterne*, artículos pérfidos contra Mr. Leon Say. En consecuencia, hubo un duelo. Los padrinos de Mr. Pallain fueron los diputados Renault y Charmes; los de Dreyfus, fueron los diputados Laisant y Jullieu. Mr. Pallani quedó herido en el brazo derecho y Mr. Dreyfus en el sobaco.

En estos últimos dias, tanto el juri como el tribunal correccional, han condenado severamente á los gerentes, tipógrafos y repartidores de varias hojas inmorales que han surgido aquí con escandalosa profusion.

Los mismos distribuidores que se prestan á la propaganda de esas indecencias, han sido condenados igualmente. Las penas varian de 18 á 6 meses de carcel, ademas de la multa.

A la edad de 88 años falleció el famoso grabador Leconte, que grabó el célebre cuadro «Dante y Beatriz» de Arg Scheffer.

X.

REMITIDOS

«La Patria Argentina»

Sr. Director de *El Siglo*.

Presente.

Pido á Vd. hospitalidad para las siguientes líneas en las columnas de su ilustrado diario.

Agradeciéndole el favor, saluda á Vd. S. A. y S. S.

Leon Strauss.

S/C., Julio 3 de 1882.

Sr. Director de *La Patria Argentina*.

Buenos Aires.

Señor:

Por via indirecta, habiéndoselo comunicado mi amigo el Sr. Vieira, y por *La Patria* del sábado, supe que Vd. ha tenido á bien aceptar al fin las reiteradas dimisiones que del cargo de corresponsal telegráfico de *La Patria Argentina*, le habia presentado.

Efectivamente, en mi carta del 14 de Junio le decia, refiriéndome á las agregaciones y mutilaciones de mis telegramas:

. . . .

Es absolutamente indispensable, si Vd. quiere que yo continúe á servir «La Patria», que ese estado cese é inmediatamente. Lea el adjunto recorte del «Bien Público» de hoy, confronte el telegrama que envié con el que «La Patria» publicó, y se cerciorará que yo trasmití la verdad.......

Con la nueva Ley de Imprenta yo acepto la responsabilidad de mis telégramas pero rechazo la de los que salen del cerebro del Sr....

Sírvase contestarme categóricamente si quiere que continúe ó suspenda.

En vista de la falta de contestacion á dicha carta, le dirigí otra el 19 de Junio, impulsado por la repeticion de los hechos lamentados.

Concluia dicha carta con esta frase:

Siento encontrarme obligado á dar este duro paso (refiriéndome á mi pedido de dimision) *la nueva ley de imprenta y la ley vieja de la verdad me obligan á ello.*

A mas repetidas veces empecé mis telégramas de este modo:

Publiquen textual sin agregar...

Por consiguiente no me queda mas que presentar á Vd., señor Director, mis gracias, por haber accedido al fin á mis pedidos, relevándome de mis funciones enviando aquí como se me dice al señor Rodriguez Freire, para sustituirme.

Sin embargo, me permitiré, y espero por última vez, dirigirle todavia algunas observaciones respecto al suelto que sobre mi persona publica Vd. en *La Patria Argentina* del sábado 1.º del corriente.

Durante la permanencia aquí del Sr. Reis acordamos que, haciendo justicia á mis reclamaciones, mis telegramas serian en lo futuro publicados integramente y sin *agregaciones*, abriendo *La Patria* una nueva seccion de *Comentarios á los telegramas*, en la cual el traductor ó comentador daria libre vuelo á su pensamiento, haciendo *allí* y *no en los telegramas* las deduciones y profecías que le parecieran convenientes.

Sin embargo de todo ese arreglo, continuaba *La Patria* publicando telégramas..... fantásticos.

Ahora bien, analizaré su suelto. Celebra Vd. como un gran triunfo y un acto de gran coraje que el Sr. Reis le haya enviado durante su permanencia aquí un telégrama cifrado pasándolo *debajo de las narices de Santos*.

Permítame observarle que cualquier *quidam* armado de aquella coraza de reserva hubiera podido enviar un tal telegrama y tanto mas desde que el fiscal telegráfico, á quien no conozco, no ha hecho hasta la fecha la menor observacion á ningun telegrama, con ó sin clave, que sobre sucesos políticos se hayan enviado desde aquí.

Continúa Vd. diciendo que *hasta los sucesos de la revolucion no tenia en Montevideo mas que dos corresponsales telegráficos, uno de los cuales era el Sr. D. Leon Strauss, debiendo reservar el nombre del otro en las actuales circunstancias.*

Ahora bien, nunca me ha constado ni me consta todavia, por mas que Vd. lo afirme, que *La Patria Argentina* haya tenido en Montevideo dos corresponsales telegráficos. Bien comprenderán Vd. y todos mis colegas que no hubiera aceptado tal cargo *ignorando* quien fuera mi compañero, si tal compañero tenia.

Pero supongamos por un momento que *La Patria* se hubiese permitido corresponsales por partida doble, y dejaré entonces en este caso á mi *colega incógnito* la no ambicionada paternidad de las tantas noticias pseudo-telegráficas publicadas en *La Patria* y no enviadas por mí; entre las cuales citaré al acaso la salida de nuestro puerto de la fragata americana *Brooklyn* saludada por los demas buques de guerra, (cuando todavia estaba anclada aquí y que *dos dias* despues sufrió la embestida de la *Mozart*) el banquete á bordo de la *Caracciolo*, dado por el Comandante Amezaga á las sociedades italianas (banquete que nunca se efectuó), la protesta levantada por italianos y orientales en Paysandú contra la disposicion del Gobierno votando 10,000 fuertes para erijir una estátua á Garibaldi (protesta que no vió la luz pública todavia) y por fin el telegrama siguiente del 24 de Junio: *A bordo de los vapores «Rayo» y «Fé» acaban de partir para Mercedes dos nuevos escuadrones de caballeria, compuestos de doscientas plazas.*

Uno de ellos lleva órden de estacionarse en Santa Lucia y el otro en el Durazno, ambos en carácter de permanentes en el servicio de fronteras.

De estas y de otras muchas noticias por el estilo dejo la paternidad á mi anónimo colega.

Insistiendo sobre la noticia referente al paseo de los dos escuadrones de caballeria, se estraña Vd. que yo la tache de absurda. En este caso, señor Director, no se trata ya de deducciones ó profecías políticas, pero simplemente de geografía.

Fíjese en el mapa de la R. O. y dígame cómo han de hacer el *servicio de las fronteras* estos escuadrones *estacionados* en Santa Lucia y Durazno? A mas, ni el *Rayo* ni el *Fé* no solo no tienen capacidad bastante para llevar 2 escuadrones de caballeria, pero ni uno, ni medio.

Pero estas son noticias de mi colega *anónimo* y él sabrá cómo desenredarse.

En su suelto se permite Vd. declararme *tímido*, aunque en el tiempo de Volpi y Patroni le haya enviado *noticias avanzadas que me grangearon poco cariño de parte de este pequeño Gobierno*.

Conociendo V. mi carácter *tímido* me envió V. dos reporters con mision de traerme claves telegráficas. Es verdad, señor Director, los códigos telegráficos los recibí, pero nunca los usé, y no veo cual de los dos corresponsales tenga mas *corage* y cual sea el mas *tímido*, si el que cubriendo sus noticias mas ó menos verídicas bajo un código, no estando de consiguiente espuesto á ninguna censura, á ninguna fiscalizacion; ó el que bajo su firma y responsabilidad y en letras claras que todos pueden comprender envia noticias (como las que le envié) y que pueden ocasionarle disgustos y vejámenes de todas clases.

Es aquí, señor Director, que pido á su caballerosidad confiese si no es indigna é injustamente que he sido insultado por su artículo del sábado.

Le consta ó no le consta á Vd. con cuanta independencia de carácter y de cualquiera influencia le he trasmitido noticias que tal vez otro mas *prudente* ó *tímido* no hubiera enviado?

Pero de eso no hago alarde; son percances del oficio, y quien no quiera servir completamente no se meta; pero de la *oposicion* á la *mentira* hay un gran trecho. Y así lo declaré en la Redaccion de *La Patria Uruguaya*. Me presenté allí al Sr. Tavolara y á otros dos señores que no conozco, como corresponsal de un diario de *oposicion al Gobierno Oriental* y manifesté que yo mismo profesaba las ideas de *oposicion*. Pero como de oposicion y justamente como tal, como deber de justicia y de hidalguía, no podia trasmitirle gran parte de las noticias que *La Patria* publicaba y cuya veracidad no me constaba.

No temo, señor Director, ni el enojo de Santos, como vd. dice, ni el de cualquier otro, no señor, temo si de trasmitir mentiras de cuya propagacion no me hago cómplice.

No soy *hoy mas respetuoso hácia Santos habiendo antes sido lo contrario*, como afirma usted. Basta mi telegrama enviádole en la noche misma del sábado y *con letras claras y no en cifras* para probar mi independencia.

Concluye vd. su artículo (y yo esta ya demasiado larga carta) *diciendo que la gente que defecciona sus causas no puede permanecer en las filas viriles de «La Patria Argentina*. Estas palabras son tan pequeñas que no bajo á ellas para levantarlas.

No, señor Gutierrez, no es la persona de quien recibí tantas pruebas de estimacion, quien puede escribir á mente fria, con conocimiento de causa esta frase! Vd. mismo sabe cuán injusta ella es. ¡O es tal vez mas *viril* el Sr....... quien le telegrafia desde hoy en código, burlando la vigilancia gubernativa y no expuesto, de consiguiente, á la responsabilidad de sus noticias? ¡O es mas *viril* tal vez quien fragua aquellas noticias de sensacion y de oposicion á rio por medio?

Basta, Sr. Director; mejor tarde que nunca; con aceptar la renuncia que le presenté me hizo Vd. tambien el servicio de iniciarme mayormente en la ciencia de conocer á los hombres. —Lo siento, Sr. Director, y de veras, es una desilusion mas que agregar á las tantas que sufre el que no se humilla y no pasa por alto todo.

Además, los señores de la prensa Goodall, Vieira, Buela, De-Maria y otros saben cuan á menudo lamentaba las agregaciones á mis telegramas y *mi propósito* de abandonar *La Patria Argentina*. Ellos pueden hacer fé de mi amor al diario de Vd. y de mi sentimiento por la equívoca posicion en que me colocaban.

Ahora felizmente no soy mas que su ex-corresponsal y como tal saluda á Vd. su atento—

L. Strauss.

Montevideo, Julio 3 de 1882. 1464

SECCION OFICIAL

Liquidacion

DURANTE EL MES, EN LA ADUANA DE LA CAPITAL

Importacion

Derechos generales	$ 254,475.95	
Contribucion Directa	» 5,060.04	$ 259,535.99

Exportacion

Derecho general...	$ 46,243.18	
Carne...	» 2,640.04	$ 48,883.22

Diversos ramos

Eslingage y almacenaje de importacion	$ 7,282.30	
Id. id. de reembarco y guias	» 2,403.28	
Arqueo	» 1,145.70	$ 10,831.28
Líquido producto		$ 319,250.49

Montevideo, 30 de Junio de 1882.

Arístides Dellepiani.

Vº Bº
Dauber.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion dia 3 de Julio de 1882

PRESIDE EL SR. BUSTAMANTE

A las 2 se abrió la sesion y despues de aprobada el acta se dió cuenta de lo siguiente:

El P. E. remite la nota que le ha sido dirigida por el Rector de la Universidad, solicitando fondos para atender á los desembolsos que demanda la creacion é instalacion del aula de mineralogía—(Hacienda).

—La Comision de Hacienda, informa en el proyecto del señor Bustamante referente al rescate del Mercado Central; en la comunicacion del H. Senado solicitando la remision de los antecedentes sobre peages; en el Mensaje del P. E. referente á la autorizacion concedida á D. Ovidio Sierra para cobrar peage por la construccion de una calzada en el arroyo afluente al Manga; en la de D. José M. Oses; en el proyecto del P. E. creando el impuesto de Obras Públicas y en el proyecto del Sr. Ventura Fernandez relativo á la conclusion de la capilla de San Ramon en el Departamento de Paysandú.—(Repártanse).

—El Dr. D. Ambrosio Velazco ocurre á V. H. manifestando que como parte en un asunto ante el Superior Tribunal el cual dió mérito á la consulta que este dirigió á la H. A. por intermedio del P. E. solicitando pide que V. H. reconsidere el desechamiento recaido en el Proyecto del H. S. modificando el art. 667 del Código de Procedimiento civil.—(Legislacion).

—Varios vecinos y comerciantes de esta plaza, solicitan no se haga lugar á la gestion nuevamente promovida por la empresa telegráfica del Rio de la Plata sobre próroga del privilegio que le fué acordado en 1865.—(Legislacion).

—Doña Gregoria Fernandez se presenta nuevamente pidiendo se le acuerde pension por gracia especial.—(Milicias.)

El Sr. Freire—Funda el siguiente Proyecto enumerando las grandes ventajas que trae aparejadas la fundacion de Escuelas de Artes y Oficios, para el progreso de los pueblos.

Sostiene que en los Departamentos es donde se hace mas necesaria la creacion de esos talleres del progreso donde se formarán ciudadanos útiles á la patria:

Hé aquí el Proyecto:

PROYECTO DE LEY

Art. 1.º Créase una Escuela de Artes y Oficios en el Departamento de Tacuarembó la cual se instalará en el pueblo de San Fructuoso.

Art. 2.º Autorízase al P. E. para mandar construir el edificio necesario para dicha escuela, sujetándose á los planos y presupuestos que confeccione la Direccion de Obras Públicas.

Art. 3.º El P. E. llamará á propuestas tanto para la construccion del edificio así como para el suministro de materiales y útiles para la planteacion de dicha escuela.

Art. 4.º Las cantidades invertidas en el expresado establecimiento gozarán del 12% anual y una amortizacion del 20%.

Art. 5.º Para el servicio de los intereses y amortizacion se destinará la parte que sea necesaria de la renta de Contribucion Directa y ademas la que produzca el establecimiento.

Art. 6.º Se abrirá en la escuela una clase de enseñanza primaria elemental y nociones de geometría práctica, como así mismo talleres de carpintería, herrería, zapatería, talabartería sastrería, platería y aquellas otras artes y oficios que la práctica demuestre ser necesarios.

Art. 7.º Comuníquese, etc.

Pasó á la Comision de Fomento.

El Sr. Garzon—Propone la siguiente mocion que debidamente apoyada pasó á la Comision de Legislacion.

«La Secretaría de la H. Cámara de Representantes así que termine el contrato ó contratos que haya celebrado para la impresion del «Diario de sesiones» y repartidos, se entenderá para el efecto con la Escuela de Artes y Oficios.»

El Sr. Gonzalez Rodriguez—Mociona para que se considere en particular el asunto referente á la compostura del muelle de Palmira—(*Apoyados*).

Se vota y es afirmativa.

Considerado dicho asunto, es sancionado el Proyecto que hemos publicado en una sesion anterior.

Quedo resuelto que se remitieran al H. Senado los antecedentes que sobre el asunto peages éste habia solicitado.

Se accedió á que se desglosen varias piezas del espediente de D. José M. Oses, á solicitud del mismo y dado el caso que el estado del asunto lo permita.

Se entra á la órden del dia con las discusion particular del Proyecto sobre cercos y veredas.

El Sr. Arostegui—Tomando en cuenta la situacion de nuestra campaña se opone á la imposicion de los cercos y veredas.

Cree que el Proyecto es una manga peor que las de la langosta ó mas bien dicho un presente griego.

En pueblos donde solo hay unos cuantos ranchos es altamente mala dicha imposicion por cuanto sus habitantes no tienen con qué hacer un puchero.

Lo lógico y lo natural seria conceder lo que dió lugar á la creacion de esta ley general que es una peticion del vecindario de Paysandú, y no acarrearse odiosidades el Cuerpo Legislativo dictando esta ley que levantará justas resistencias.

Mociona «para que vuelva el asunto á la Comision, debiendo concretarse pura y esclusivamente á dictaminar sobre el proyecto elevado por el P. E. de la J. E. A. de Paysandú, solicitando la construccion de veredas y cercos en aquella localidad sin estenderse á otros departamentos.»—(*Apoyados*).

El Sr. Freire—Hace presente que no está del todo conforme con el Proyecto de la comision pero tampoco lo está con las ideas del señor Arostegui que califica de mezquinas por cuanto el deber de todos es propender al progreso del pais.

Esta ley debe ser general y con ella se obligará á los retrógrados que tiran dinero á las patas de un caballo áque lo inviertan en la mejora de sus propiedades.

Es un error á su juicio que muchos terrenos, como se ha dicho, no alcanzen á cubrir, vendidos en remate, el importe del cerco y la vereda.

Opina que la ley en cuestion debe solo referirse á las ciudades y villas.

En esa virtud presenta el siguiente artículo sustitutivo:

«Art. 1.º Declárase obligatoria la construccion de veredas y cercos en las ciudades y villas de los Departamentos de campaña de la República, en los parajes en que lo crean necesario las Juntas E. Administrativas.

El Sr. Garzon—Recuerda que impugnó severamente el primitivo proyecto que era un fósil como dice el Sr. Honoré.

Declara que no está conforme con la imposicion establecida en el Proyecto por cuanto no hay que olvidarse que ciertas localidades de nuestra campaña no están en el caso de poder llevar á cabo esa mejora.

Combate la mocion del Sr. Arostegui porque es necesario dar un corte á esta cuestion.

Sostiene que las leyes deben ser de carácter general.

El Sr. Arostegui—Levanta el cargo que le ha formulado el Sr. Freire al clasificar sus ideas de mezquinas, y a su vez califica las de dicho Diputado de faltas de sentido comun, por cuanto si conociera nuestra campaña no trataria de brindarles á nuestros pobres paisanos ese presente griego.

El Sr. Presidente—Se va á votar la mocion del Sr. Arostegui porque es prévia.

El Sr. Idiarte Borda—La combate porque á su juicio la Cámara no debe imponer á las Comisiones el que todos los dias estén dando informes

El Sr. Presidente—Se va votar....

El Sr. Freire—Pido la palabra....

El Sr. Arosteguy—No puede.

El Sr. Freire—Ah, ¿usted puede hablar? Cuando á mi me toque le voy á contestar como se debe, si yo quiero....

El Sr. Presidente—Se va á votar si se aprueba la mocion del Sr. Arosteguy—(*Negativa.*).

Continúa la discusion del art. 1.º del Proyecto en debate.

El Sr. Fernandez (D. R.)—Presenta un artículo sustituvo al de la Comision.

El Sr. Honoré—Sostiene que el artículo de la comision es el mas conveniente por que no obliga á los vecinos á un desembolso gravoso, y sus condiciones son altamente liberales.

Combate la obligacion perentoria que establece en su artículo el Sr. Fernandez.

Se suspende la sesion para dar descanso á taquígrafos.

Vueltos á sala los Sres. Representantes el Sr. Garzon hace presente que su mocion sobre impresiones la ha presentado en compañía del Sr. Echevarria.

Continúa la discusion del asunto que constituye la órden del dia, haciendo uso de la palabra el Sr. Fernandez (D. R.) para sostener su artículo y de paso probar que esta imposicion que tanto temor despierta en algunos Diputados, no pondrá en situacion difícil á los propietarios porque las JJ. EE. AA. no la harán efectiva si no existe verdadera conveniencia general.

El Sr. Honoré—Sostiene el artículo de la Comision.

El Sr. Arostegui — Presenta el siguiente Proyecto sustitutivo á los que se discuten.

Art. 1.º Autorízase al P. E. para facultar la construccion de cercos y veredas en todas las ciudades, villas y pueblos de los Departamentos de campaña, siempre que las respectivas JJ. EE. AA. así lo soliciten en nombre del vecindario.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

El Sr. Freire — Retira su artículo prévio asentimiento de la Cámara.

Sigue el debate y como suena la hora se levanta la sesion.

Cámara de Senadores

Sesion del dia 3 de Junio de 1882

PRESIDE EL SR. FLANGINI

A las 2.30 se abrió la sesion con asistencia de 9 señores Senadores.

Aprobada un acta se dió cuenta de lo siguiente:

—La Comision de Legislacion se expide en el Mensaje del P. E. solicitando la modificacion del artículo 118 del Reglamento Consular vigente y en la propuesta de D. Manuel Garcia de Zúñiga elevada por el P. E.—(Repártanse).

—La Cámara de Representantes remite un Proyecto declarando de utilidad pública la expropiacion del terreno necesario para la apertura de un camino entre San Ramon y el Tala—(Hacienda).

—El P. E. remite para su consideracion un espediente en el que se le propone la acuñacion de un millon de pesos en moneda de plata.—(Hacienda).

El acto no fué para mas.

Secretaría del Senado.

Montevideo, Julio 3 de 1882.

Orden del dia para la sesion de mañana 4 á las 2 p. m.—Informarse de los asuntos entrados: 2.ª discusion del proyecto relativo al señor Ramos.—*Aguilar y Leal*, Secretario.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS — En ese establecimiento funcionan perfectamente las máquina de hacer cartuchos metálicos, produciendo de 2,500 á 3,000 por hora.

En los talleres de sastrería y talabartería se trabaja actualmente en uniformes y correages para los nuevos escuadrones de caballería.

INDUSTRIA — Los Sres Jaime Cibils y Hnos. habian llegado á Corumbá, de donde siguieron para Descalvado, con todo el maquinismo y personal necesario para fundar allí un gran saladero.

FERRO-CARRILES BRASILEROS—El emperador del Brasil y su familia acaban de visitar el ferro-carril en construccion que cruzará los distritos mas productores de la provincia de Minas.

En el punto de partida los rieles están á 512 metros sobre el nivel del mar. Ascienden á la sierra Mantiqueira, que es atravesada por un túnel situado á 1.100 metros de altura y cuya estension de 966 metros hállase perforada próximamente hasta la mitad.

Las máquinas perforadoras son iguales á las que se emplearon en el Monte Cenis. Las mueve el aire, que es comprimido á mas de 2 kilómetros por una turbina á la que imprime movimiento una caida de agua de 240 piés de altura.

Otra de las obras mas notables es un viaducto de 30 metros de longitud y de igual elevacion, situado en una curva de 100 metros de radio.

El 31 de Mayo último estaban en actividad 4,416 trabajadores.

FACULTAD DE MEDICINA—En vista de que los sumarios han sido ineficaces para descubrir á los autores de desórdenes en la Facultad de Medicina, el Consejo Universitario ha acordado prevenir á los estudiantes que, si se repitiesen aquellas escenas y no fuese posible determinar el culpable, se procederá á sorteo para expulsar uno de cada cinco.

Así se nos ha informado, pero vacilamos en dar crédito á esa medida, tanto mas cuanto que la version de *La España* se limita á comunicar que en el caso antedicho *serán responsabilizados todos los empleados subalternos*.

Indudablemente esto último seria mas racional, avivaria la vigilancia y despertaría en los estudiantes el noble interés de no ser causa de perjuicios á personas inocentes.

CAUSA CRIMINAL—Debiendo verse en juicio público en el salon del Crimen, sito en la calle del Yí núm. 236, en la audiencia de hoy á la una de la tarde, la causa criminal seguida á José Carbajal por muerte de Juan Bentancor y robo de dinero, de mandato del señor Juez del Crimen Dr. D. Joaquin del Castillo se invita al público para este acto y se cita á los señores Jurados que deben componer el Tribunal que lo son: como titulares D. Roman García, D. Joaquin M. Loriente, D. Martin Vidal y D. Francisco S. Lanza; y como suplentes

[illegible]

REVISTA COMERCIAL 2.ª QUINCENA DE JUNIO

EXPORTACION DE FRUTOS DEL PAIS Y BUQUES DE ULTRAMAR QUE HAN CERRADO REGISTRO CON CARGA

Desde el 16 hasta el 30 de Junio de 1882

[illegible]

Revista del Mercado

[illegible]

BUQUES DE ULTRAMAR CARGANDO

[illegible]

REVISTA AGRICOLA É INDUSTRIAL

[illegible]

CAMPO NEUTRAL

[illegible]

TELEGRAMAS

Servicio particular de «El Siglo»

Lóndres, 3 de Julio.

En la sesion de ayer la Cámara de los Comunes ha votado el -bill- de coherción presentado por el Gobierno.

La sesion ha sido muy tumultuosa, los diputados irlandeses han combatido la ley con extrema violencia, al punto que 25 diputados han sido espulsados del recinto de la Cámara.

Madrid, 1.° de Julio.

Las Córtes han votado, la propuesta del Gobierno de abolicion de la esclavitud en las Antillas, islas de Cuba y Puerto-Rico.

Rio de Janeiro 1.° de Julio, (10 a. m.)

En consecuencia á las opiniones emitidas por los miembros de la Conferencia reunida anoche en Palacio, el Emperador ha encargado al Senador J. L. C. Paranaguá de la formacion del nuevo Gabinete.

Rio de Janeiro, 2 de Julio.

El Senador J. L. C. Paranaguá, ha aceptado la mision de constituir el nuevo Ministerio. Esta noche presentará al Emperador la lista de las personas para formar el Gabinete.

Rio de Janeiro, 2 de Julio.

Tuvieron hoy lugar las elecciones municipales. No se puede todavía conocer el resultado definitivo á causa de los numerosos balotages que necesitan un nuevo escrutinio.

Valparaiso, 2 de Julio.

Se asegura que el Presidente del Perú está gravemente enfermo.

—Cerca de Huancayo hubo un encuentro entre los chilenos y la indiada. Los demas indios se dispersaron.

—El comisionado norte-americano, Señor Trescot, llegó á Washington, habiendo sido revocado su nombramiento á causa de lo estéril de su mision al Pacífico.

—El Presidente de la República de Haiti fusiló á 10 presos políticos.

—Estalló un cañon á bordo del blindado Swiftsure, ocasionando la muerte de un marinero.

Buenos Aires, 3 de Julio 1 p. m.

Hoy á las diez del dia desembarcaron al muelle de pasajeros desde el *Villarino*, los restos del malogrado poeta Cárlos Encina. Fueron á recibirlos en corporacion los estudiantes de ingeniería y la Facultad de Ciencias físico-matemáticas.

—Empezó ayer la afluencia en la Exposicion Continental.

—En la próxima semana quedará definitivamente resuelto el reclamo interpuesto ya hace tiempo por el Gobierno Oriental al Argentino por el apresamiento de la balandra *Pensiero* durante la revolucion de 1878. Dícese que se indemnizará á los propietarios de la balandra por los perjuicios sufridos y que se esplicará en un documento los motivos que tuvieron las autoridades argentinas para efectuar el apresamiento en aguas oficialmente reconocidas como orientales.

—En esta semana el nuevo Encargado de Negocios de Francia Señor Rouvier, se recibirá de su cargo.

Buenos Aires, 3 de Julio, 7 p. m.

El sábado despues de cerrada la Bolsa se reunieron en el Café de Paris los principales alzistas de Acciones del Banco Nacional con el fin de celebrar con champagne el precio de 120 alcanzado por las acciones. Reinó mucho entusiasmo; al último brindis se pronosticó que las acciones alcanzarán el tipo de 150.

—Se realizó el banquete de despedida ofrecido por el Ministro de Estados-Unidos, Señor Osborn. Asistió el presidente de la República, General Roca. Hubo solamente dos brindis; uno de Roca y otro de Osborn, ambos cordialísimos.

—La estimada matrona, Señora Delfina Vedia de Mitre se encuentra algo enferma.

—El Rio Uruguay está subiendo en el Salto y en Paysandú. Las familias habitantes las cercanías del Rio emigran en masa. La creciente alcanza á 3 metros y medio arriba del muelle de Concordia.

Patagonia, 1.°

El cacique pampa Renze-Cura hermano del famoso Namuncurá que hallábase refugiado en Chile con todas sus indiadas, envió comision al fuerte Roca ofreciendo paz al gobierno.

Renze-Cura manda con la comision, que es numerosa, á un hijo suyo y ofrece someterse ocupando el lugar que el gobierno le indique.

Esta comision pasó la Cordillera, lo cual prueba lo accesible de los pasos.

Rio Janeiro 1.°

Mañana tendrán lugar las elecciones para consejeros municipales segun la ley de 9 de 1881 sobre reforma electoral.

El número de consejeros que hasta ahora es de 9, será en adelante de 21.

Es creencia que los conservadores conseguirán introducir mayoría.

Córdoba, 2.

Una sociedad minera representada por el doctor Otero, de Montevideo, presentóse á la Legislatura pidiendo concesion de minas y ofreciendo introducir dos millones de pesos fuertes para la esplotacion.

Continuamente llegan de Tucuman muchos wagones cargados de caña de azúcar para plantaciones en el Chaco.

Se dice que próximamente quedará terminada la cuestion de límites con la provincia de San Luis, sometiéndola al arbitraje del presidente.

Se sancionó el proyecto del ejecutivo para contratar con D. Fermin Lezcano la enagenacion de cuarenta leguas para colonias á cuatrocientos patacones.

En los departamentos de campaña se proclamó la candidatura de Gavier para futuro gobernador.

La proclama es hecha por los jefes políticos y círculo oficial.

Rosario, 2.

Se dice que el poder ejecutivo intervendrá en la municipalidad por haber ésta anulado los registros electorales, decretando su disolucion.

La eleccion de Torrent, diputado al Congreso, ha sido canónica en toda la provincia.

Fué instalado hoy el Instituto Musical, asistiendo al acto numerosas personas.

Buenos Aires, Julio 3.

Aquí se hacen grandes preparativos para la conduccion de los restos del Sr. Encina que bajarán á tierra á la una.

Está produciendo profunda sensacion la conducta del Rector del Colegio Nacional, Estrada.

Ha cerrado ya las clases de tres cursos y hoy dícese cerrará las de otros dos.

Quedarán así solo abiertas las de 1.° y 2.° año.

NOTA—Se prohibe la reproduccion de estos telegramas, de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley de 8 de Junio de 1877.

SECCION COMERCIAL

Fondos Públicos Julio 3.

HORA OFICIAL

Deuda Amortizable

1,000 $	al contado.	19⅝	p% de s/v.	
5,000 «	para el 5 del corr.	19⅝	«	«
10,000 «	para el 15	19⅝	«	«
1,000 «	para mañana	19⅝	«	«
1,000 «	idem idem.	19⅝	«	«
23,000 «	idem idem.	19⅝	«	«

DESPUES DE HORA

Empréstito Pacificacion 2.ª série

10,000 «	para mañana	41⅝	«	«

Consolidados de 1880

10,000 «	al contado.	29	«	«

Empréstito Extraordinario 1.ª série

3,000 «	al contado.	44	«	«

MARITIMA

Entradas de Ultramar

Dia 1.°

[illegible] 35 cajones sardinas, á P. Ferrés 400 cajas pasas de uva, 200 cjs jabon, 1000 cuñetes aceitunas, á G. B. Lavarello 204 barriles aceitunas, 24 cuñetes alcaparras, á A. Montero 100 cajones aceite, 410 barriles aceitunas, á la órden 1000 cajas pasas de uva.

Dia—2

Lóndres el 31 de Mayo y escalas, vapor belga *Pascal*, de 1,505 toneladas, capitan L. R. Tayler y 40 tripulantes, á C. R. Horne y Ca., con cargamento general.

Rio Janeiro, trasporte de guerra brasilero, *Madeira*.

Salidas para Ultramar

Dia 1.°

Isla de Cuba, barca española *Antonieta*, por Cibils hnos. con tasajo y maiz.

Valparaiso y escalas, vapor aleman *Luxor*, por G. Moller con 3 pasajeros y el mismo cargamento.

Southampton y escalas, vapor inglés *Neva*, por F. L. Humphreys con 38 pasajeros y frutos del país.

New York, barca inglesa *Flora*, por Stuart, Williams y Ca. con cueros secos.

Dia 2.°

Amberes y escalas vapor inglés *Nasmith*, por C. R. Horne y Ca. con 5 pasajeros y frutos del país.

Llevan balija

Para Buenos Aires y Uruguay saldrá el 5 del corriente el vapor inglés *Cosmos*. La correspondencia se recibe en el correo hasta las 3 y 30 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles, saldrá hoy 4 el vapor francés *Poitou*. La correspondencia se recibe en el correo hasta las 8.30 a. m. y en la sucursal marítima hasta las 9.30 a. m.

Para San Vicente, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles saldrá hoy 4 el vapor italiano *L'Italia*. Aun no ha sido fijada la hora para el recibo de la correspondencia.

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool, saldrá el 5 del corriente, el vapor ingles *Patagonia*.

Vapores esperados

PROCEDENCIA	Llegada		Bandera	NOMBRE
Hamburgo y escalas	Julio	4	aleman	*Rio*
Liverpool y escalas	»	5	inglés	*Patagonia*
Southampton y escalas	»	6	inglés	*Tagus*
Marsella y escalas	»	6	francés	*Navarre*
Rio Janeiro y escalas	»	6	brasilero	*Rio Janeiro*
Valparaiso y escalas	»	8	ingles	*Theben*
Liverpool y escalas	»	9	inglés	*Laskell*
Lóndres y Amberes	»	10	inglés	*Kepler*
Burdeos y escalas	»	11	francés	*Senegal*
Liverpool y escalas	»	11	inglés	*Aconcagua*
Havre y escalas	»	12	francés	*Henri IV*
Havre y escalas	»	12	francés	*Ville de Bs. As.*
Bremen y escalas	»	14	aleman	*Baltimore*
Lóndres y escalas	»	16	inglés	*Plato*
Liverpool y escalas	»	17	inglés	*Vandyck*
Liverpool y escalas	»	19	inglés	*Valparaiso*
Hamburgo y escalas	»	20	aleman	*Denderah*
Southampton	»	22	inglés	*Trent*
Havre y escalas	»	25	francés	*Paraná*
Valparaiso y escalas	»	27	inglés	*Britania*
Burdeos y escalas	»	28	francés	*Equateur*
Valparaiso y escalas	»	29	aleman	*Ibis*
Lóndres y escalas	»	31	inglés	*Hipparchus*

Vapores á salir

PROCEDENCIA	Salida		Bandera	NOMBRE
Valparaiso y escalas	Julio	5	inglés	*Patagonia*
Marsella y escalas	»	4	francés	*Poitou*
Bremen y escalas	»	5	aleman	*Brema*
Amberes y Liverpool	»	6	inglés	*Euclid*
Havre y escalas	»	7	francés	*Pampa*
Marsella y escalas	»	8	francés	*Navarre*
Burdeos y escalas	»	9	francés	*Orenoque*
Hamburgo y escalas	»	9	aleman	*Theben*
Liverpool	»	10	inglés	*Aconcagua*
Rio Janeiro y escalas	»	10	brasilero	*Rio Janeiro*
Amberes y escalas	»	12	inglés	*Leibnitz*
Amberes y Liverpool	»	14	inglés	*Herschel*
Southampton	»	16	inglés	*Tagus*
Valparaiso y escalas	»	18	inglés	*Valparaiso*
Valparaiso	»	21	aleman	*Denderah*
Amberes y escalas	»	22	belga	*Kepler*
Burdeos y escalas	»	25	francés	*Senegal*
Bremen	»	26	aleman	*Baltimore*
Liverpool	»	26	inglés	*Britania*
Havre y escalas	»	28	francés	*Henri IV*
Hamburgo y escalas	»	30	aleman	*Ibis*

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

EMPRESA STRIGELLI y C.ª

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

Hoy martes 4 de Julio de 1882

9.ª FUNCION DEL 2.° ABONO

Bajo la direccion del maestro G. Salvini

Se pondrá en escena con todo el aparato que el argumento requiere, la grandiosa ópera en 5 actos del reputado maestro G. Meyerbeer:

L'AFRICANA

jn27 Empezará á las 8 ½.

Skating-Rink

CALLE DEL SARANDÍ NÚM. 319

(PLAZA DE LA MATRIZ)

Reabrióse dicho establecimiento el sábado 15 de Abril.—Funciones de patines todos los dias desde las 12 hasta las 4 de la tarde y de noche desde las 7 ½ hasta los 10.

N. B.—En el mismo establecimiento se venden y se alquilan patines. abl1.3 meses

REMATES

Ruano y Gomensoro

De muebles

alhajas y de gran variedad de artículos—En nuestra casa Piedras 134.

El miércoles 5, á las doce en punto, empezarémos la venta, á la mas alta postura de un gran surtido de muebles, porcelanas, cristalería, platina, alfombras, cuadros, espejos, y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

Alhajas de oro de toda clase gran cantidad.

A las dos de la tarde

950 docenas soda inglesa.

1451.jl2

Ruano y Gomensoro

Para constructores de tram-vias y de carruajes, carros de playa, arados, palas y diversidad de artículos.

En los talleres del Ferro-Carril á Pando calle Magallanes esquina Orillas del Plaza

El jueves 6, á la una, empezarémos la venta, á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, de los siguientes artículos:

9 desgranadoras nuevas y 5 arados americanos diferentes.

29 carros de dos ruedas de varios tamaños.

4 fraguas portátiles, gran cantidad de cabo grueso y fino, 39 ventanillas de cristal y bronce, ruedas para carros, 1 lote arreos para mulas, 300 palas usadas, 1 filtro de cobre, 1 id de hierro, ollas de fierro, 1 lote fierro para buques, 2 carritos para guardar herramientas, 1 manga de cuero remachada, 2 salva-vidas, 1 lote cobre viejo, lote esteras y hule para piso y otros artículos.

Objetos para tram-vias

2 coches abiertos, 61 ruedas, 4 techos, 5 costados, 28 barandas, 24 estribos, 4 escaleras, 28 puertas, una cantidad de asientos, costados, chapas de hierro, brazos, etc., etc.

Pedimos puntualidad. 1458.jl2

Ruano y Gomensoro

De 2 máquinas para buzos

Con todos sus útiles—En nuestra casa Piedras 134

El viernes 7, á las tres de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por órden y cuenta de su propietario,

2 máquinas en perfecto estado para buzos con sus ropas y útiles.

Pueden verse. 1450.jl2

Ruano y Gomensoro

JUDICIAL

De las existencias de la panadería calle 18 de Julio esquina Egido.

El viernes 7 de Julio, de tres á cuatro de la tarde, venderémos precisamente á la mayor oferta, no hay tasacion; por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Gonzalez, á pedido del Síndico del concurso de D. Pablo Darquie.

En un solo lote

Todos los materiales y enseres que constituyen dicha panadería; algunos muebles, 1 mula, 1 caballo y demas existencias.

El mejor postor oblará en el acto cincuenta pesos, pagando el saldo al dia siguiente.

1425.jn29

Cipriano C. Silva

Importante de cigarros paraguayos.—En el Depósito Capurro Nuevo.

HOY martes 4 del cte., á las doce en punto, se procederá á la venta, con autorizacion de la Colecturía General, y cuenta y órden de quien corresponda de lo siguiente:

A C—21 cajones cigarros paraguayos.

Al mismo tiempo

En Capurro Principal:

R C—3 caja picadura habana de superior clase.

1435.jl1.°

Por el mismo

En su casa calle 25 de Agosto 97 y 99

El jueves 6 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, de un variado surtido de comestibles en general; el detalle se omite por su estension. 1449.jl2

J. G. Previtali

JUDICIAL

Importantísimo de una gran casa calle Cerro n. 36 y un terreno á la vuelta calle Piedras donde está una caballeriza. De órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Zorrilla de San Martin, para pago de hipoteca—Á la mas alta oferta.

El sábado 8 de Julio, á las cuatro en punto de la tarde, venderé las dos propiedades mencionadas, compuesta la primera de 15 metros 46 cents. frente sobre la calle Cerro por donde tiene el núm. 36, por 42 metros mas ó menos de fondo, por donde linda con D. José M. Cibils y por el Sureste con la sucesion Guimaraens.

El terreno situado á la vuelta sobre la calle de las Piedras, se compone de 23 metros 40 cents. de frente por 52 metros 40 de fondo, con mas un martillo al fondo de 23 varas, lindando con la casa anterior mencionada de la calle Cerro, por el Noroeste con Cibils y por el Sureste con la sucesion Guimaraens.

Estas bien situadas propiedades tienen su vereda y empedrados pagos, y las recomendamos á los compradores, pues venderémos á la mayor oferta sin tasacion.

El mejor postor de cada una oblará en el acto 150 pesos oro segun lo dispuesto por el Código de Procedimientos.

Para títulos, escritorio del rematador Ituzaingó núm. 159, Plaza Constitucion.

1412.jn27

Paullier hermanos

De los muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del país.—En nuestra casa 25 de Mayo números 266 y 268.

El miércoles 5 del corriente á las 12 en punto del dia, daremos principio á la venta á dinero de contado de los muebles pertenecientes á una familia que se ausenta y cuyo detalle es como sigue:

1 juego sala entapizado de damasco de seda amarillo con fundas de hilo compuesto de 15 piezas, mesa de sala, de jacarandá, mesa de juego, sillas fantasía, 1 sofá y 2 sillones reps azul, jardineras, cigarreras, mesa de fantasía con incrustaciones, espejo dorado, cuadros al óleo, porta música de jacarandá, roperos con espejo, cómodas caoba, lavatorios, escritorio caoba para señora, aparador, sillas, mesa de comedor, loza, cristales, platinas, máquina de coser, alfombras, pizarron, filtro, baño de cuerpo entero, batería de cocina y muchos otros muebles que no se detallan por su extension.

1457-jl2

Leandro Gomez

De un terreno

Con 3,481 ½ varas—En la calle Uruguayana por donde pasa el tram-via del Norte, entre Bella Vista y Arroyo Seco, lindando con D. Andrés Cachon, con el Sr. Maciel y la via del Ferro-carril Central del Uruguay.

El domingo 9, á las tres, empezaré la venta con la base de quince centésimos vara, de este bien situado terreno.

Para mas informes, Misiones núm. 116 ó en la escribanía del Sr. D. A. J. Moratorio, calle de los Treinta y Tres núm. 167.

1464.jl4

Ricardo Sienra

Importante de mercaderías—En mi casa Rincon núm. 66.

HOY martes 4 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de artículos de estacion.

A las dos de la tarde

Por órden del señor Agente de Seguros y cuenta de quien corresponda, venido por el vapor inglés «Thales» procedente de Amberes:

R A y C / B	3937—1 caj.	20 piezas	casineta	1185 m. 30
»	3938—1 »	20 »	»	1190 » 20

1452.jl2

Carballo y C.ª

De comestibles y artículos en general—En su casa Zavala 96.

HOY martes 4 de Julio, á las doce en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas de un completo surtido de artículos del ramo. 1424.jn29

AVISOS OFICIALES

Comision de Extincion del Vellon de Cobre

Llámase á propuestas para convertir á moneda de cobre, hasta la suma de $16.457,52 centésimos oro, existentes en la Oficina de Crédito Público, producto del 3% afecto á la amortizacion.

El proponente deberá expresar el tanto por ciento de premio que ofrezca, pudiendo hacerlo por el todo ó parte de dicha suma, pagadero al contado en cobre nuevo ó viejo, indistintamente.

La Comision dará preferencia á las propuestas por cobre viejo si lo creyera conveniente reservándose el derecho de rechazarlas todas si á su juicio no fueron aceptables.

La apertura tendrá lugar en la Oficina de Crédito Público el dia 6 de Julio á las 2 p. m., en presencia de los interesados.

Montevideo, Junio 30 de 1882.

jl2.4 *La Comision.*

Administracion Gral. de Correos

PRIMERA SECCION

AVISO

Montevideo, Junio 29 de 1882.

El 1.° del entrante se pondrá en circulacion una nueva emision de estampillas postales de dos centésimos, impresos en tinta carmin, numerado cada pliego de 1 al 100, año 1882 y las iniciales U. P.

Por disposicion de la Direccion,

jl1.10 *El Oficial 1.°*

AVISOS

Al comercio La que suscribe avisa al público en general que ha vendido el negocio de fonda de su propiedad situado en la calle Cámaras núm. 19 al Sr. D. Nicolás Bordo, los que tuvieran algo que reclamar lo harán en el plazo de cinco dias que durará este aviso, ocurrir á mi casa calle 25 de Agosto núm. 172.—Montevideo, Julio 3 de 1882.—*Margarita Pesando.* jl4.5

M. Herrero y Espinosa (ABOGADO)—Ha abierto su estudio en la calle del Rincon, número 183. jl4

Gratificacion Se ofrece una gratificacion de *cincuenta pesos* á la persona que entregue en esta Villa en la escribanía de los Sres. Nogueira y Pena, un título de propiedad en favor de D. Juan Tomás Llanes, por una suerte de campo comprado á D. Anacleto Garrido, en 18 de Setiembre de 1865, por ante el alcalde ordinario D. Paulino Mato. Dicho título se ha extraviado con motivo de haber sido enviado á la Oficina de «Registro Departamental», por lo que, se ruega á las personas que hayan hecho anotar títulos en dicho Registro, se sirvan inspeccionar sus papeles, por si equivocadamente le ha sido entregado el que se reclama, y si no tienen inconveniente, lo manden ó entreguen en la Oficina indicada, en donde se le dará la gratificacion ofrecida.—Durazno, Junio 30 de 1882.—*Juan Tomás Llanes.* jl4.1 mes

Casa-quinta Se arrienda con contrata, la conocida por de Nuguet, situada en la calle del Cármen núms. 108 y 110, inmediata al cuartel de Morales; tiene una gran casa con 9 piezas y demas comodidades, una casa chica con 2 grandes piezas, zótano y cocina, gran cantidad de viñas, parras, y árboles frutales; el tren del Centro pasa por su frente. Para tratar, ocurrir á la calle del Uruguay núm. 252. jl4.6

Al comercio El que suscribe avisa que vendió el negocio de su propiedad situado en la calle Agraciada núm. 420, A y B, al Sr. D. Roda, los que tuvieran algo que reclamar, lo harán en el plazo de cinco dias desde la fecha, en la misma casa.—Montevideo, Julio 2 de 1882.—*José Sordo.* jl2.5

Al comercio La casa de negocio que existe en la calle de Maciel núm. 74, propiedad de los Sres. Casimiro Franco Franco y José Aguier, ha pasado á ser propiedad de los Sres. Pedro Saenz y Ca.; los que tengan algun reclamo ó cuenta sobre dicha casa pueden hacerlo en plazo de tres dias, pasado dicho tiempo los compradores no atenderán reclamo alguno.—Montevideo, Julio 1.° de 1882.—*Pedro Saenz y C.ª* jl2.3

Al comercio Participamos al comercio que con esta fecha el almacén al por mayor que giraba bajo la razon social de Casal Ribeiro y C.ª ha sido traspasado á su socio el señor D. Manuel Aroztegui, quien en lo sucesivo seguirá bajo su solo nombre.—Montevideo, Junio 30 de 1882.—*Casal Ribeiro y C.ª* jl1.°3

Al comercio El que suscribe ha vendido su casa de negocio situada calle de 25 de Mayo núm. 166 esquina á la de Solís. Todo el que tenga cuentas contra dicha casa las presentará en el término de cinco dias en la misma pasados los cuales no se oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Junio 30 de 1882.—*Ramon Uzal.* jl1.°3

Alfredo Dupuy De nacionalidad francés; se desea saber el paradero de este señor, para un asunto que le interesa. Se agradecerá cualquier comunicacion en la calle del Durazno núm. 274 ó en el Nuevo Paris, almacen de D. Ramon Fernandez. jn29.12

Anteojería Y MERCERIA DE LUIS BANCHIERI—Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatro de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos: surtido de vidrios y cristales para repuesto en general; por mayor y menor. Calle Ituzaingó, número 132. 64.

Billares Se venden muy baratas 3 lindas mesas de billares, sirven para carambola y casin, son de muy buena medida, tienen todos los útiles completamente nuevos; darán razon en la calle Paysandú núm. 201 entre Rio Negro y Queguay. jn23.15

Cochería Calle Florida 213 y depósito para rodados de todas clases á precios sumamente reducidos. Se alquilan carruajes de todas clases y se ocupan y encargan de servicio fúnebre.—Prontitud y baratura. jn27.7

Cocinero ó cocinera Se necesita uno en la calle Zabala 226, con buenas recomendaciones. jl2.3

Casa Se desea alquilar una de 6 á 8 piezas, para una corta familia, se quiere á inmediacion de la plaza Matriz; para tratar, en esta imprenta ó dejar una carta con las iniciales C. S. jn29.15

Cristina la Catalana Hace saber que ya abrió su casa calle Alzaibar número 23 y 25. 74

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, n.° 50.—Consultas por las enfermedades de la garganta, de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc. con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. jn11.6 meses

El doctor en Medicina Y CIRUJIA TOMÁS W. N. GREENE—Antiguamente establecido en San José, habiendo regresado de Europa donde ha pasado casi un año en los hospitales de mujeres y niños, de Lóndres y Dublin, perfeccionándose en los descubrimientos y adelantos mas modernos en el tratamiento de las enfermedades especiales del sexo femenino y de la niñez, ha abierto su consultorio en la calle Cuareim núm. 178, al lado del conocido café de Montebruno, donde da consultas de la una á las tres de la tarde. jn27.1 mes

El D.r Crispo Brandis Ha trasladado su domicilio á la calle Andes núm. 115. jn17.1 mes

Elegantes muebles En el taller de D. Pedro Ferrari se está construyendo los mas elegantes juegos de dormitorio de nogal macizo; tambien se encarga de hacer nuevos dibujos al gusto de los interesados. Precios sumamente módicos: calle Yaguaron núm. 366. jn6.1 mes

Gonzalo Ramirez Tiene su estudio de abogado en la calle de Colon, núm. 153 jl.30.perm.

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 73

Motor á vapor De 4 caballos de fuerza. Se vende uno sin uso y sistema Lachapelle, en la fundicion de Marcha Carmenal y Pacard; tambien se encargan de colocarlo, calle Mercedes 205. jn29.7

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el pais donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 42

Ostras frescas Se mandan á domicilio abiertas ó cerradas, por docena, ciento ó mayor. Se sirven en el mismo establecimiento, con buen vino Sauterne, almuerzos, cenas; frente al Correo. 75

Pablo De-María (ABOGADO)—Estudio: calle Buenos Aires núm. 139. 70

Panadería Para vender ó alquilar (al gusto de los interesados), situada en buen paraje, reune todas las condiciones que se requieren para hacer de ella un establecimiento de primer órden y cuenta ya con repartos exelentes. Su dueño la vende por tener que ausentarse del pais en la brevedad posible, el que quiera hacer un buen negocio debe apresurarse; informes calle Uruguay núm. 576. jn27.8

Registro General DE EMBARGOS E INTERDICCIONES JUDICIALES—Esta Oficina se ha establecido en la calle de Misiones núm. 157.—*Pedro P. Diaz.* jl2.3

Sucursal de «El Siglo» En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

¡¡¡OID MORTALES...!!!

AL BUTUCUDO

219—CALLE BUENOS AIRES—219

Toda ponderacion es pálida tratándose del superior café que se espende en ese tan justamente renombrado establecimiento.

Su café sin rival en clase y en baratura, su excelente té de la India, sus licores finísimos y cuanto se vende y prepara por el dueño de dicha casa merece la proteccion de los paladares mas delicados.

¡Llegad, probad y asombraos!

jn4.2 meses.dp ½

Gran rebaja

PAPEL PARA ENVOLVER

En esta imprenta de *El Siglo* se vende la arroba que antes valia 2 $, á 1.40; el chico, que se vendia á 1 $, á 70 centésimos.

Ojo! Ojo! Ojo!

PRECAVERSE DE VILES Y NOCIVAS

FALSIFICACIONES

Me permito respetuosamente, avisar al público del Uruguay que se fabrican en *Nueva York y otras partes, grandes cantidades de espúreas y muy nocivas imitaciones de mis Píldoras y Ungüento, siendo los vendedores de las mismas, una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos*, que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las espenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de estas viles imitaciones, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso en que se advierte al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que sus *productos son precisamente las idénticas falsificaciones* que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte *de los Estados Unidos de América*, á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, *cualesquiera Píldora y Ungüento, llevando el nombre de Holloway y procedente del citado país*, son pérfidos engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento núm. 533, Oxford Street, Lóndres, y el timbre del gobierno británico siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente *al clero, á las madres de familia y otras señoras*, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público del Uruguay las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme

Su obsecuente servidor,

Tomás Holloway.

En venta: *Botica del Indio*, de D. Pedro Rey, calle 18 de Julio esquina Arapey, y en casa de los Sres. Beisso Hermanos y Surraco · Montevideo.

Depósito general en la *Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y Ca., Boticas de Cramwell, Romano y de P. Rey y Ca.*

Núm. 533, Oxford Street,

Lóndres, 1.° de Mayo de 8781. ag3.96.2ps

†

Bernardo Turenne

(Q. E. P. D.)

Falleció el 13 de Mayo de 1882

Gerónimo Turenne

(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Junio de 1882

Las respectivas viudas, la madre, los hermanos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion para el funeral que se celebrará el miércoles 5 de Julio, á las 9 de la mañana, en la Catedral, y les ruegan la asistencia, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Unica invitacion.

MARCAS DEPOSITADAS

DE LOS MEJORES VINOS DE

OPORTO Y JEREZ

El Oporto reserva 1834 ES EL MEJOR

El Oporto reserva 1815 PARA ENFERMOS

OPORTO

RESERVA ★★★★ 1834

BASTARDINHO DO DOURO 1862 1862

PORTO W.

Este es el mejor vino, mas barato y de mas consumo. Se encuentra en venta en los principales almacenes y confiterías.

Bastardinho do Douro

W

Esta marca de vino **Oporto**, está recomendada por si sola, es superior y barato.

Todos estos vinos, tanto **Oporto** como el **Jerez y Madera**, llevan estas marcas registradas.

Fíjese el consumidor que la cápsula y el tapon de la botella tengan la marca ancla.

MARTINS Y C.ª

76-dp ½

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

jn1.°.1año

PLANILAS

DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

ESPECIALIDAD

EN

HABANOS

Y DEMAS ARTICULOS

CONCERNIENTES AL RAMO

86—Zabala—86

jn28.1 mes.dp ½

CIGARROS

HABANOS

EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Se encuentra en venta el mejor surtido de **cigarros habanos** y el cigarrillo de **hebra y picadura**, hechos de encargue y con la superior **hebra y picadura de la Habana.**

Se ha recibido el esquisito dulce y jalea de arazá, **té y café.**

Solamente en dicho Bazar se puede comprar lo mas superior que hay.

Martins é Irmao.

25 DE MAYO 352 Á 356 ESQUINA CÁMARAS

14.3ª páj

Estracto de Tabaco de Virginia

SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA

DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabacos

AUGUSTO G. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104. MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carril, Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Viton, Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecea, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Seguí, Fane y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Roarke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gahan — Navarro, Tomás Gahan — Suipacha, W. C. Eyton.

República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Bercht, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, Hugo Tidemann y otros mas.

8.3ªpaj.dp ½

COÑAC

BISQUIT DUBOUCHÉ Y C.ª

Esta clase de coñac que recibe aquí la casa introductora de los Sres. A. Junca y C.ª ocupa segun la estadística de Francia el segundo rango en el consumo general.

Agentes en Montevideo,

A. Junca y C.ª

jn14.1 mes.3ª páj

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CÁMARAS, NUM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

17.3ªpaj

REVISTA

HISPANO-AMERICANA

Nueva Revista crítico-literaria, dirigida por los mas notables escritores españoles y americanos, al instar de la *Revue des Deux Mondes*.

Se publica en tomos que salen á luz en Madrid los dias 1.° y 16 de cada mes, trayendo un material muy variado, instructivo y ameno.

Agencia general, en Buenos Aires: Librería Europea (L. Jacobsen y C.ª) calle Florida núm. 242.

Precio de suscricion anual, 22 $ oro: incluso gastos de envío hasta Montevideo ú otro punto de la República Oriental.

Agencia en Montevideo, N. D. C. Júrgensen—calle 25 de Mayo 224.

Gran depósito de pianos

DE

Engelbrecht hermanos

319—CALLE 25 DE MAYO—319

(Entre Ituzaingó y Cámaras)



Gran surtido de pianos de cola y perpendiculares de las mas renombradas fábricas de Europa.

Habiendo hecho últimamente contratos muy favorables, estamos en el caso de vender á precios muy reducidos.

Cada piano con garantía de varios años.

65.dp ½

CASA ESPECIAL Y FABRICA

DE

FLORES ARTIFICIALES

115 — CALLE DE CIUDADELA — 115

DE

Domingo Bernasconi

Elegante surtido en flores artificiales, plantas para adornos de salas y salones, etc.

Se hace cualquier trabajo concerniente al ramo.

Especialidad en ramitos de confiterías como: camelias, rosas, etc., etc.

Se tiñen, rizan y lavan plumas de todas clases á precios sin competencia.

Trabajo garantido. 71.dp ½ .3ªpáj

EL MEJOR

Y MAS ESPLÉNDIDO SURTIDO

EN

CIGARROS

HABANOS

Y

VINOS FINOS

Licores, conservas y comestibles en general, se encuentra únicamente en los almacenes de

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136

(Entre Zabala y Misiones)

ALMACEN DE LONDRES

135—CALLE ITUZAINGÓ—135

(Entre 25 de Mayo y Rincon)

PRECIOS MÓDICOS

69.dp ½

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Martes y Jueves, solo para Buenos Aires, VILLA DEL SALTO.
Los Sábados, RIO DE LA PLATA.

Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN JULIO

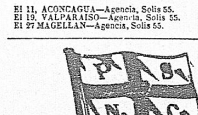
PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 4, POITOU—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 7 (sin escala) PAMPA—Agencia, Piedras 132.
El 5, PATAGONIA—Agencia Solis 55.
El 8, EUROPA—Agencia, Misiones 50.
El 19, NAVARRE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 9, ORENOQUE—Agencia, Cerrito 195.
El 25, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 11, ACONCAGUA—Agencia, Solis 55.
El 19, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.
El 27 MAGELLAN—Agencia, Solis 55.





Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan J. Barr, saldrá el **miércoles 5 de Julio de 1882—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

ACONCAGUA

capitan A. Hamilton, saldrá el **martes 11 de Julio de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan C. B. Groves saldrá el **miércoles 19 de Julio de 1882—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

capitan J. M. Howard saldrá el **jueves 27 de Julio de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso** y demás puertos de **Pacífico.**

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan J. Brisbane saldrá el **miércoles 2 de Agosto de 1882—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, **adelantándose de este modo dos dias en su entrega.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Junio 26 de 1882.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.° grado número 13 de niñas establecida en Migues (Departamento de Canelones), cuyo acto tendrá lugar el 4 de Julio á las ocho de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

jn27.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Junio 28 de 1882.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 1er. grado número 27 de la ciudad de Paysandú, cuyo acto tendrá lugar el 11 de Julio próximo en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

jn29.10 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. P.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

El Secretario General.

e20.perm

INTERESA

Se ofrece un catedrático de gramática castellana, dibujo lineal, Cosmografía, Geografía, Matemáticas (los 2 años), Física, Zoología, Botánica, Geología y Mineralogía; estas asignaturas se prepararán en los alumnos que quieran optar al grado de Bachiller en Ciencias y Letras conforme al programa vigente en la Universidad Mayor de esta República, á mas se puede dar los dos años de Filosofía, los tres de Historia y los dos de Química.

Se preparan maestros de instruccion primaria en el 1.° y 2.° grado escolar.

Se va á domicilio de dia ó de noche á cualquier hora; los precios son sumamente módicos, pues no se desea mas que trabajar.

Para mas informes, ocurrir al escritorio bajo los arcos de la Pasiva, en la calle Buenos Aires número 209, de 12 á 5 de la tarde.

Carrera del Paraguay

VAPOR ARGENTINO

RIO PARANÁ

Este hermoso y cómodo vapor, el primero en su marcha, saldrá el del corriente para

Buenos Aires y la Boca
San Nicolás
Rosario de Santa Fé
Paraná
La Paz
Esquina
Goya
Bella Vista
Corrientes
Cerrito
Humaitá
Pilar
Formosa
y Asuncion.

En combinacion con los vapores para **Ituzaingó y Alto Paraná.**

Conduce pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete á precio reducido.

Los pasajes de cámara á Buenos Aires valen 6 pesos oro y los de proa la mitad.

En los precios de fletes de carga, está comprendido la descarga en el puerto de Buenos Aires: en los demás puntos es por cuenta de los consignatarios.

Para mas informes verse con

Fraga hermanos, agentes.

144, calle de las Piedras, 144.

jl2

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

2.º PAQUETE FRANCÉS
ORENOQUE
Comandante, MORTEMART

Saldrá de aquí el 9 de Julio á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS
SENEGAL
Comandante BAULE

Saldrá de aquí el 25 de Julio á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puertos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.
5 El agente, A. de la Noé.

CHARGEURS RÉUNIS
COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR
FLOTA DE LA COMPAÑIA

Parand.	Ville de Montevideo.
Pampa.	Ville de Buenos Aires.
Dom Pedro.	Ville de San Nicolas.
Porteña.	Ville de Rosario.
San Martin.	Ville de Pernambuco.
Belgrano.	Ville de Bahia.
Henri IV.	Ville de Rio Janeiro.
Sully.	Ville de Santos.

Linea bi-mensual de vapores de primera clase
ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

LINEA DE PARANÁ
EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS
Ville de Rio Janeiro
de 3,500 toneladas, capitan [illegible], saldrá el [illegible] de Julio para Santa Cruz de Tenerife, y Havre.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS
PAMPA
De 4,000 toneladas, capitan [illegible], saldrá el 7 de Julio para Santa Cruz de Tenerife y Havre.

Tienen excelentes comodidades para pasajeros [illegible]

P. CHRISTOPHERSEN
Calle Piedras, 132, Montevideo—Calle San Martin, 111, Buenos Aires—Calle del Puerto, 33, Rosario—Calle del Puerto, San Nicolas. 4

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE
DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR
Servicio regular
DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS
POITOU
Capitan De Ferry
saldrá el 4 de Julio para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GENOVA,
Y NÁPOLES.

NAVARRE
Capitan Guiraud
saldrá el 19 de Julio para los mismos puntos.

Los vapores que salen el dia 4 tocarán en Bahia recibiendo carga y pasajeros para dicho punto.
En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.
Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flote para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
La seguridad por cuenta de la Sociedad.
Para pormenores ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.
3 M. Llamas y Ca.

Societa G. B. Lavarello y C.ª



EL VAPOR POSTAL ITALIANO
EUROPA
Saldrá el 8 de Julio para Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella, Génova y Napoles.
Llevando carga, correspondencia y pasajeros.
Por mas informes, ocúrrase al único agente G. Lavarello, Misiones, n. 50. 6

Mensagerias Fluviales á Vapor
Navegacion del Rio Uruguay hasta el Salto
ITINERARIO EN VIGENCIA HASTA NUEVA DISPOSICION
Salidas de Montevideo

Vapor **Júpiter,** los lunes, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto,** los martes, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos,** los miércoles, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto,** los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Rio de la Plata,** los sábados, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Onyx,** sin dia fijo, saldrá todas las semanas.
Por mas pormenores, agencia, Zavala, 51.
7 *El Agente.*

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA ENTRANTE SEMANA
Civil y Hacienda—Dr. Zorrilla de San Martin.
Comercial—Dr. Ovidio Grané.
Criminal—Dr. Joaquin del Castillo.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO
Vazquez—Berinduague—Otero
Dia—1.º

TRÁMITE—Dalo con Lafone y Carreras; Acosta y Vespa; Montaño y Diaz; Pintado con Blanco y Caracho; Rodriguez, Arriola y Acosta (criminal); Garcia y Espina; Crosetto y Finco (2); Acosta y Araos; Camps Caballero (criminal); Guiles y Guibelalde; Fandiño y Parsons; Hernando Villagran; Antonio Maciel y Diaz; Latorre y Repetto; Guarque y Fuoco; Heit; Luis Vera de Pereira; Dufort ó Iturralde con Susviela; test. Maciel Calvo y Abreu.
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Ferreira Pintos y Fisco; Iturburu con Iassa y otros; Someza y Alvez con Fernandez y C.ª
SENTENCIAS DEFINITIVAS—Ruiz y Aguiar; Mascaró y Arddo.

Dia 3

TRÁMITE—Guillot y Palau con Possolo; concurso de José Gomez; Vieira y Aguirre; Ventura Almeida (criminal); Alonso con Gonzalez y Aboyo; Buschazzo con Isasa; Risso y Ferro-carril del Este; Woolfes y Costa; Felix Lezama, sobre excarcelacion.
SENTENCIAS DEFINITIVAS—Cornelio Inarreguizar, criminal; Guillermo Calvet, id.
Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO
Gallinal—Castro—Forteza
Dia—3

Trámite—Villar, Arias y Ferreira; Maciel y Mazioli; Lobella y Brusoli; Martin y Peyramalle; Gregorio Acosta (criminal).
Sentencias interlocutorias—Correa y Fisco; Ferreira y Brown.
Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO
SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA
Dia—3

Cirilo y Francisco Moupomé con José Campan; Rosendo Perez con Perez y tercería Cabral; Gerónimo Pedra é hijos con Dominguez; Gerardo Noguera con José Barattini; Francisco Lopez y Ca. con Cabilla y Rodriguez; Maria Torres de Nogués con Vigliola; Santiago con Pelegrin Guibernau; Teresa Pibernat, Varela con Dax; Juez L. doctor Grané; Magariños con Herrera y Obes; Piaggio con Piaggio; concurso Puerto y Acosta; Peirano y Muscetti con Galarraga; Rufino Rodriguez por título de proveedor y Corredor; José B. Zelar con Gabriel S. Martinez; Antonio Navarro con Bonomi; Juan B. Blanchet con Vidal y Francia; Meiffre y C.ª con Manuel Costa; conc. Banco Navia y Ca. con Marcos Baeza; Antonio Vazquez con Simon Rubino; conc. Banco Navia y Ca.
Actuario, *José Luis Antuña*

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Mitre 201.
Dia—3

Arturo Maderna con Cárlos Lerena, sentencia; Rosina Ibsen con José Gonzalez Perez; Manuela Santurio de Piñel con Cabilla y Rodriguez; Fructuoso Latorre con Carlos G. Silva; Manuel M. Perez con Emilio Berro; concurso de *El Heraldo*; Roberto Schöll con el Banco Comercial; Regert y Oyenard con Dionisio Saldías; Guerra hnos. con Felipe Polleri; Andres Ferreira con Carlos Samaruga y tercería deducida por Mateo Cortalessi; concurso de Barriol Pozzolo y ca.; Juan B. Gelosis con Terimini; Latorre con Fulgencio Reyes con Gregorio Risso y otros; concurso de José Perez; testamentaria de Augusto Denniel con Lino Heresa; concurso de Gustavo Peltzer; Bonomi y Morelli con Vicente Valle; Pedro Llovet con Anselmo Laufranco; José Abal con Gomez Abal y compañía.
Juan R. Albistur actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL
Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ
Dia—3

Sentencias definitivas—Laurne-Bat con Ignacio Mañosa, sobre entrega de unos libros; concurso Carlos Gray. Total 2.
Sentencias interlocutorias—Vigil con Medina; Dagnino y Mussio con Mondino; Quincoses con Rodriguez; Idem, incidente; Rivera Castellanos con el Fisco; Martinez con el Fisco; Casolá con el Fisco; test. Nogués; Luis Forestio (2)—Total 10.
Trámite—Vicente con Martinez; M. Gianelli con C. Gianelli; test. Enseña; Colombini con Poggi; test. Carrillo; Echarte de Buenos Aires; Vandebelde con Martinelli; C. Gianelli con S. Gianelli; testamentaria Noguerigo; concurso Larrosa; [illegible] Dise de Sanchez; G. Moyano de Larrosa; Mas de Ayala con Gañaré; test. Salvañach; testamentaria Montenegro; concurso Parsons (2); Braulia Oliú; Galindo con de Leon—Total 22—Total de providencias, 33.
Antenor R. Pereira, actuario

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN
Dia—3

Trámite—Testamentaria de Pedro P. Rios; Cárlos Novelli con sucesion de Nicandro Romero; José A. Mirabal con Prudencio Fernandez; test. de José Antonio Couto; sucesion Lafine con Bonifacio Aleman; test. de Ursula Aguirre; Maciel con sucesion Aguirre; Estevan Mendaño; Fausto Fernandez con Lorenzo Peña; Elvira M. de Marquez con Cárlos Marquez; Celedonia A. de Varela con Dominga Gonzalez; Teresa Garcia con Manuel Garcia; Feliz Diaz con Vicente Carballo; Rosario y Lino Baez con Luciano L. de Avila; Luisa R. de Gras, vénia.
Julio Sienra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA
Dia—3

Juez de turno termina el 8
Providencias de trámite—Guillermo Hidiart, testamentaria; Casales y Sosa con Juan Gades, Alvaro Salvañach testa. Tomás de Viana test, Gerónimo Palencia 3a. su autor; Agustin Barbieres con Benito Olivarry; Juan J. y Tomás Gomez con Mañe Gonzalez de Gomez; Melchor Belausteguy con Miguel Arbailo; Isidro Cot; 3a. Marcos Perez con Benito Barragan.
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Luis G. Burmeister, sobre indemnizacion; test. Ramon Novoa.
Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS
Dia—3

Trámite—Juan Deschia; Dominga y Maria Duro; Damia con Lavalleja; Alejandro Guedes; Reyes con Maquiera; Lezica, Lanus y Finn con Montero; Domingo Belloni con Juan Prefaro; testamentaria Miguel Machiavelo; Manuel Garson con Luis Gairand; Otero con Herrera y Obes; testamentaria de Espino; Niding con Empresa A. Corrientes; Fermina A. de Barbagelata; Luisa C. de Reylly con Antonio Queiros; Francisco Monstans con Julio Barbat: Magdalena Barthelem; Enrique Duchene con Felis Degrand; Federico Cibils; testamentaria Pedro Capdeurat; Enrique Suarez; testamentaria Pascual Bornes; Joaquin Roberto; Luis Garé; Folle con Martinez; testamentaria Domingo Pires; Estanislao Graso con testamentaria Bastellini; Juan Carpaneto con Claudio Riestra; José y Manuel Riso; testamentaria Maria C. Ocega; testamentaria Juan S. Perez; Manuel Blanco con Catalina Errecart; Bartolo Aguerre con Francisco Blanco; José Palleja; Antonio Lemus con Orfilia Gordon; Piñeyro con Bruni; Juan Vivado; Romero con Mendiburo.
Sentencias interlocutorias—Juan Musto con Teresa Peraino; Angel F. Costa; Pedro Pini con Francisco Peraldi; Bernardo Bagnoli con Juan B. Carbone; José Diaz con Pedro Lena; Federico Nut con Pedro Cazenave.
Definitivas—Isidoro Viana con Fructuoso Parada; José Canals; Manuel Suarez; Maria V. de Carballo con José Samborino.
Nicolás Lenguas actuario.

Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda

De mandato del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda de 1.er turno y á solicitud de D. Genuario Gonzalez en los autos que sigue denunciando un campo Fiscal situado en la 2.ª seccion del Departamento de Paysandú, entre los límites siguientes: por el Norte con la cuchilla caida del Daiman, por el Sud con campos de D. José Pereyra Nuñez, por el Oeste con Besicayupí y por el Este con el arroyo del Sauce; se va á practicar la mensura judicial de ese campo prévia las formalidades que prescribe el art. 1215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, cuya operacion la practicará el Agrimensor D. Roberto C. Mendoza y presidirá la autoridad judicial que designe el señor Juez Letrado de dicho Departamento, lo que se hace saber al público de conformidad con lo dispuesto en el art. 1219 del citado Código.—Montevideo, Junio 28 de 1882.—*Manuel R. Alonso,* escribano auxiliar de Gobierno. jn2.15

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso Francisco Galarraga, para la reunion con el objeto de nombrar Síndico provisorio tendrá lugar el 7 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Julio 1.º de 1882.—*José Luis Antuña,* escribano de Comercio. jl2 5

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio doctor D. Ovidio Grané, se hace saber que ha sido fijada la época de la suspension de pagos y retroactividad de la quiebra de Fructuoso Peña en el 1.º de Noviembre del año próximo pasado.—Montevideo, Junio 28 de 1882.—*Nicolás Bergallo,* escribano público. jn29.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Howard Loring, capitan de la barca americana «Estella», para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Williams Phillips, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 28 de 1882.—*José Luis Antuña,* escribano de Comercio. jn29.10

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Francisco Galarraga, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen. Tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Junio 27 de 1882.—*José Luis Antuña,* escribano de Comercio. jn28.10

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Howard Larig, capitan de la barca americana «Estella», para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. William Phillips (incidente de pobreza).—Montevideo, Junio 27 de 1882.—*José Luis Antuña,* escribano de Comercio. jn28.10

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Ricardo Soumé, para que en el término de 60 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue á D. Julius Kogelmacker.—Montevideo, Junio 22 de 1882—*José Luis Antuña,* Escribano de Comercio. jn23 10

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á los herederos de D. Manuel Gonzalez da Silva, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho en los autos que sigue la sucesion Viana y Achucarro sobre cumplimiento de una transaccion y mensura y deslinde de tierras en el Departamento de Cerro Largo, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 6 de 1882.—*Marcelino Diaz y Garcia,* escribano público. jl2.12

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Juan Zorrilla de San Martin, recaido en autos seguidos por D. Antonio V. Blanco con los herederos de D. Victor Collazo sobre campos y continuado por D. Manuel Rubio cesionario del actor, se hace saber á todos los que se consideren herederos de D. Victor Collazo que por sentencias ejecutoriadas tienen el derecho de comprar á D. Manuel Rubio la parte proporcional que les corresponde como tales herederos en el campo que su causante adquirió del Estado en enfitéusis y se halla situado en el Colla, Departamento de la Colonia, en los términos y condiciones en que podrian adquirirlo del Estado con arreglo á las leyes y disposiciones vigentes, citándoseles para que comparezcan á usar de ese derecho en el término de sesenta dias en el concepto de que gozarán despues de su comparecencia de los treinta ya señalados para ejercitar su derecho y bajo apercibimiento espreso de que si no compareciesen dentro del primer término ó compareciendo no ejercitasen su derecho dentro del segundo, se les declarará desistidos del derecho de comprar y así mismo consolidado el dominio en la persona del Sr. Rubio.—Montevideo, Junio 28 de 1882.—*Julio Sienra,* actuario. jn29.2 meses

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Francisco Cuvullo, citándose á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir las acciones con que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 9 de 1882. —*Antenor R. Pereira,* escribano público. jn11.1 mes

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á la sucesion de D. José Gaffarott, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzsgado, por sí ó por apoderado en forma, á estár á derecho en la demanda que le interpone la sucesion de D. José Mas de Ayala sobre reivindicacion de una casa, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 9 de 1882.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. jn10.1mes

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Luis Urta, citándose á los que por cualquier título, se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de treinta dia, comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 6 de 1882.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. jn8.1 mes

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental doctor D. Ernesto Frias, se cita á los acreedores de D. José Diaz, para que concurran á la junta que tendrá lugar el dia 6 de Julio entrante á las doce y média, en la sala de audiencia, calle de Cámaras núm. 118, á los efectos determinados por los artículos 957 y 960 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Junio 30 de 1882.—*Juan Collazo,* escribano público. jl2.4

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Ernesto Frias, se hace saber al público que el dia 17 del corriente de dos á tres de la tarde se va á proceder á la venta en almoneda de un terreno con el edificio en él construido, situado en el Cordon novísima ciudad, compuesto dicho terreno de 452 metros 71 decímetros superficiales, teniendo diez metros 73 centímetros de frente al Sud sobre la calle Colonia, 43 metros en el costado Este lindando con el solar núm. 19; 41 metros 60 centímetros en el costado Oeste lindando con el solar núm. 21 y 10 metros 56 centímetros en el fondo al Norte, lindando con Caravia; cuya propiedad se vende para pago de un crédito hipotecario constituido por D. Timoteo Olivera á favor de D. Miguel Solari.—La venta se hace al mejor postor debiendo el comprador consignar la suma de 150 $ en el acto de aceptársele la oferta.—Para mas informes, ocurrir á la oficina del Juzgado Letrado Departamental, calle de Cámaras núm. 124.—Montevideo, Julio 1.º de 1882.—*N. Lenguas,* Escribano público. jl.2-13.

Juzgado L. Deptal. de Cerro Largo

De mandato del Sr. Juez L. Departamental de Cerro Largo, Dr. D. Juan F. Loriente y de conformidad con lo dispuesto por el art. 1045 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Marcelina A. Costa, para que los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Melo, Mayo 9 de 1882.—*Antonio Vazquez,* escribano público. my21.2meses

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY (LIM.)

Aviso á los accionistas

Se avisa á los señores accionistas que desde el 20 del corriente mes se empezará á pagar un dividendo de 6 shillings, igual á $ 1.41 por cada accion de £ 10, correspondiente al último semestre del año ppdo.
Se debe ocurrir á la oficina de la administracion, calle Rio Negro núm. 1, con objeto de obtener la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.
El registro para la trasferencia de acciones quedará cerrado desde el 8 hasta el 19 del corriente.
Montevideo, Junio 9 de 1882.
E. Cooper,
jn10.2 meses Representante legal.

FOLLETIN 7

LOS TRES MOSQUETEROS

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS
POR
ALEJANDRO DUMAS

—Sí.
—Perfectamente,—dijeron los otros dos guardias.
—El juicio de Salomon. Decididamente Aramis es hombre de ingenio.
Los jóvenes se echaron á reir, y como puede pensarse, el asunto no tuvo mas consecuencias. Al cabo de un instante la conversacion cesó, y los tres guardias y el mosquetero se despidieron; marchando los unos por un lado y el otro por otro.
—Hé aquí el momento de ponerme en paz con ese galante jóven, —dijo para sí Artagnan, que durante la última parte de la conversacion se habia mantenido apartado del grupo.
Y con esta buena idea se acercó á Aramis, que se marchaba sin parar la atencion en él.
—Caballero,—le dijo,—espero que me excusareis.
—Ah, caballero,—interrumpió [illegible]—Permitidme que os diga que no habeis procedido en esta ocasion como debe hacerlo un hombre galante.
—¡Cómo! Supondreis?...
—Supongo que no sois un mentecato, y que aunque llegueis de Gascuña, ya sabreis que no se pisan sin motivo los pañuelos de bolsillo. ¡Qué diablo! Paris no está empedrado de batista.
—Caballero, haceis mal en tratar de humillarme, —dijo Artagnan, en quien el genio pendenciero comenzaba á hablar mas alto que sus resoluciones pacíficas.—Soy de Gascuña, es verdad, y puesto que lo sabeis, no tengo necesidad de deciros que los gascones somos pocos blandos; de modo que cuando nos hemos excusado una vez, aunque sea de una tontería, creemos haber hecho la mitad más de lo que debemos.
—Caballero, lo que yo os digo—repuso Aramis—no es para buscaros una querella. A Dios gracias, no soy un espadachin, y no siendo mosquetero más que interinamente, sólo me bato cuando me veo obligado á ello y siempre con gran repugnancia. Pero esta vez el caso es grave, porque hay una dama comprometida por vos.
—Es decir, por nosotros,—esclamó Artagnan.
—¿Por qué habeis tenido la idea de volverme ese pañuelo?
—Y vos, ¿por qué habeis tenido la de tirarlo al suelo?
—He dicho y repito que no ha salido de mi bolsillo.
—Pues bien; habeis mentido dos veces, porque yo lo he visto salir, —añadió Artagnan.
—Ah! ¿lo tomais en ese tono, señor gascon? Pues yo os enseñaré á vivir.
—Y yo os enviaré á decir misa, señor abate. Sacad la espada si quereis.
—No, amigo mio, aquí no. ¿No veis que estamos delante del palacio Arguillon, que está lleno de hechuras del cardenal? ¿Quién me dice que no es Su Eminencia el que os ha encargado que le lleveis mi cabeza? Pero yo tengo á mi cabeza un apego ridículo, porque creo que no sienta enteramente mal sobre mis hombros. Quiero, pues, mataros, estad tranquilo, pero mataros pacíficamente, en un recinto cerrado y cubierto donde no podais vanagloriaros con nadie de vuestra muerte.
—No os fieis, y os pertenezca ó no, os aconsejo que lleveis el pañuelo, porque puede que os haga falta.
—Sois gascon?—preguntó Aramis.
—Sí, y por eso no aplazo los duelos por prudencia.
—La prudencia, caballero, es una virtud inútil para los mosqueteros, lo sé, pero indispensable para los hombres de Iglesia; y como yo no soy mosquetero mas que provisionalmente, me importa tenerla. A las dos tendré el honor de esperaros en el palacio de M. de Tréville. Allí os indicaré un lugar á propósito.
—Los dos jóvenes se saludaron, y Aramis se alejó remontando la calle que iba al Luxemburgo, mientras Artagnan, viendo que la hora avanzaba, tomaba el camino de los Carmelitas Descalzos, diciendo para sí:
—Decididamente no puedo volver; pero al menos si muero, seré muerto por un mosquetero.

CAPÍTULO V

LOS MOSQUETEROS Y LOS GUARDIAS DEL CARDENAL

Artagnan no conocia á nadie en Paris. Por esta razon fué á la cita de Athos sin llevar un padrino, resuelto á contentarse con los que llevára su adversario. Por otra parte, tenia la firme resolucion de presentar al valiente mosquetero todas las excusas convenientes, pero sin debilidad, temiendo que resultara de este duelo lo que resulta siempre de enojoso en un negocio de esa clase, cuando un hombre jóven y vigoroso se bate con un contrario debilitado y herido: vencido, dobla el triunfo de su antagonista; vencedor, es acusado de felonía y de fácil audacia.
Por lo demas, ó nosotros hemos presentado mal el carácter de nuestro aventurero, ó el lector ha debido ya notar que Artagnan no era un hombre vulgar. Así pues, áun diciéndose que su muerte era inevitable, no se resignaba á morir tranquilamente como hubiera hecho en su lugar otro menos valeroso. Reflexionaba acerca de los diferentes caractéres de sus adversarios, y comenzó á ver claro en su situacion. Esperaba, gracias á las leales excusas que le preparaba, hacerse amigo de Athos, cuyo aire severo y aspecto de gran señor le gustaban mucho. Se lisonjeaba de asustar á Porthos con la aventura de la bandolera, que podia, si no era muerto en el acto, contar á todo el mundo, cubriendo á Porthos de ridículo. Por último, en cuanto al maligno Aramis, no le inspiraba gran temor, y suponiendo que llegara hasta él, se proponia despacharlo bien y pronto, ó al ménos hiriéndole en la cara, como César recomendaba á sus soldados que hiciesen con los de Pompeyo, destruir para siempre aquella belleza de que estaba tan orgulloso.
Ademas habia en Artagnan ese fondo inquebrantable de resolucion que habian filtrado en su corazon los consejos de su padre, consejos cuya síntesis era no sufrir nada de nadie que no fuera el rey, el cardenal ó M. de Tréville. Así pues, voló más bien que anduvo hácia el convento de Carmelitas Descalzos, edificio sin ventanas, rodeado de campos áridos, que servia generalmente de teatro á los duelos de las gentes que no tenian tiempo que perder yendo á otro más alejado de Paris.
Cuando Artagnan llegó á la pequeña esplanada que se estendia delante de este monasterio, solo hacia cinco minutos que Athos le esperaba, y estaban dando las doce. Era, pues, puntual como la Samaritana, y el mas rigoroso casuista en materia de duelos, no tenia nada que decir de él.
Athos, que padecia cruelmente á causa de su herida, por mas que el cirujano de M. de Tréville la hubiera vendado de nuevo, se habia sentado en un ribazo y esperaba á su adversario con aquel continente tranquilo y aquel aire digno que no le abandonaba nunca. Al ver á Artagnan, se levantó y dió cortesmente algunos pasos hácia él. Este, por su parte, se acercó á su adversario con el sombrero en la mano.
—Caballero,—dijo Athos,—he hecho prevenir á dos de mis amigos que me servirán de padrinos; pero estos dos amigos no han llegado todavía. Me admiro de que tarden, porque no es su costumbre.
—Yo no tengo padrinos,—dijo Artagnan,—porque habiendo llegado ayer á Paris, no conozco aquí á nadie, mas que á M. de Tréville, á quien he sido recomendado por mi padre, que ha tenido el honor de ser amigo suyo.
Athos reflexionó un instante.
—¿No conoceis en Paris mas que á M. de Tréville? —preguntó.
—Nada más.
—El caso es,—continuó Athos, hablando mitad con Artagnan y mitad consigo mismo,—el caso es que si os mato, voy á parecer un asesino de chicos.
—No tanto, caballero,—repuso Artagnan con un saludo que no carecia de dignidad,—no tanto, puesto que me haceis el honor de batiros contra mí con una herida que os debe incomodar mucho.
—Efectivamente, y me habeis hecho mucho daño; pero tiraré con la mano izquierda; es mi costumbre en estos casos. No creais que os hago un favor; yo manejo la espada igualmente con ambas manos; aún habrá desventaja para vos: un zurdo es muy molesto para el que no está prevenido. Siento no haberos dicho antes esta circunstancia.
—Caballero,—dijo Artagnan inclinándose de nuevo,—me mostrais una cortesía que no puedo ménos de agradeceros.
—Me confundis,—contestó Athos con su aire caballeresco;—hablemos de otra cosa, os lo ruego, á menos que no os desagrade. Diablo! Me habeis hecho mucho daño. El hombro me arde.
—Si quereis permitir.....—dijo Artagnan con humildad.
—Qué?
—Yo tengo un bálsamo milagroso para las heridas, un bálsamo que me dió mi madre y he esperimentado en mi mismo.
—Y bien!....
—Estoy seguro de que en menos de tres dias os curaria, y cuando estuvierais curado, yo tendria siempre un gran honor en ponerme á vuestra disposicion.
Artagnan dijo estas palabras con una naturalidad que hacia honor á su cortesía, sin atentar á su valor.
—Pardiez, caballero,—dijo Athos,—he ahí una proposicion que me place, aunque no la acepte; huele á caballero á una legua de distancia. Así hablaban y procedian aquellos nobles del tiempo de Cárlos Magno, á los cuales todo el mundo debe tomar por modelo. Desgraciadamente, no estamos en los tiempos del gran emperador. Estamos en los del cardenal, y de aquí á tres dias se sabria que debiamos batirnos y se impediria nuestro combate. Pero esos perezosos no llegan.....
—Si teneis prisa, caballero,—dijo Artagnan á Athos con la misma sencillez que un momento antes le habia propuesto aplazar el duelo tres dias,—si teneis prisa y quereis despacharme en seguida, no lo dejeis por mí.
—Hé ahí otra frase que me gusta,—dijo Athos saludando con la cabeza á Artagnan;—no es de un hombre sin cabeza y es de seguro un hombre de corazon. Caballero, yo gusto de las gentes de vuestro temple, y veo que si no nos matamos el uno al otro, tendré más adelante un verdadero placer en vuestra conversacion. Os ruego que esperemos á esos señores; tengo tiempo y es lo más regular. ¡Ah! creo que ya llega uno.
En efecto, al extremo de la calle Vaugirard se divisaba la gigantesca figura de Porthos.
—Cómo?—exclamó Artagnan—¿vuestro primer testigo es M. Porthos.
—Sí, ¿os contraria acaso?
—De ningun modo.
—Y allí viene el segundo.
Artagnan se volvió al lado que indicaba Athos, y reconoció á Aramis.
—¡Qué!—exclamó con acento aún más asombrado que antes—¿vuestro segundo testigo es M. Aramis?
—Sin duda; ¿no sabeis que no se nos ve nunca sino unidos y que entre los mosqueteros y entre los guardias, y en la córte y en la ciudad se nos llama Athos, Porthos y Aramis ó los tres inseparables? Es verdad que como llegais de Dax ó de Pau...
—De Tarbes—dijo Artagnan.
—Podeis ignorar ese detalle—añadió Athos.
—Por mi fé—dijo Artagnan—que teneis un buen nombre, y si mi aventura hace algun ruido, probará al ménos que vuestra union no se funda en los contrastes.
Entre tanto Porthos se habia acercado, habia saludado con la mano á Athos, y volviéndose hácia Artagnan quedó asombrado al verle.
Digamos de paso que habia cambiado de bandolera y dejado la capa.
—Ah!—dijo—qué es eso?
—El señor es con quien me bato—dijo Athos mostrando con la mano á Artagnan y saludándole ligeramente.
—Con él me bato yo tambien,—dijo Porthos.
—Pero á la una,—contestó Artagnan.
—Y yo tambien me bato con este caballero,—añadió Aramis llegando á su vez sobre el terreno.
—A las dos,—repuso Artagnan con la misma calma.
—Y por qué os batis vos, Athos?—preguntó Aramis.
—No lo sé: me ha lastimado en el hombro.
—Y vos, Porthos?
—Yo me bato porque me bato,—contestó Porthos poniéndose encarnado.
Athos, á quien nada se escapaba, sorprendió una ligera sonrisa en los lábios de Artagnan.
—Hemos tenido una disputa sobre modas,—dijo el jóven.
—Y vos, Aramis?—preguntó Athos.
—Yo por una cuestion teológica,—repuso Aramis, pidiendo á Artagnan con la mirada que guardase el secreto del duelo.
Athos vió pasar una segunda sonrisa por los lábios de Artagnan, y dijo:
—De veras?
—Sí, un punto de San Agustin sobre el cual no estábamos de acuerdo,—contestó el gascon.
—Decididamente es un hombre de talento—murmuró Athos.
—Y ya que estais reunidos, señores,—dijo Artagnan,—permitidme presentaros mis excusas.
Al oir la palabra *excusas,* una nube pasó por la frente de Athos, una sonrisa altanera cruzó los lábios de Porthos, y un gesto negativo fué la respuesta de Aramis.
—No me comprendeis, señores,—dijo Artagnan levantando la cabeza, sobre la que caia en aquel momento un rayo de sol que doraba sus líneas finas y atrevidas;—os presento mis excusas para el caso en que no pueda pagaros á los tres, dias mi deuda: porque M. Athos tiene el derecho de matarme primero, lo cual quita mucho valor á vuestro crédito, M. Porthos, y hace el vuestro poco ménos que nulo, M. Aramis. Por eso, señores, os pido que me excuseis, solamente por eso. Ahora, en guardia.
A estas palabras, y con el ademan más caballeresco, Artagnan tiró de la espada.
La sangre se le habia subido á la cabeza, y en aquel momento se hubiera batido con todos los mosqueteros del reino, como iba á batirse con Athos, Porthos y Aramis.
Eran las doce y cuarto. El sol estaba en el zenit y el sitio escogido para teatro del combate se hallaba expuesto á todos sus rigores.
—Hace mucho calor,—dijo Athos sacando á su vez la espada,—y sin embargo no quiero quitarme la ropilla, porque hace poco he sentido que mi herida sangraba y temeria turbar á este caballero, haciéndole ver sangre que él no hubiera vertido.
—Es cierto,—dijo Artagnan;—y vertida por mí ó por otro, os aseguro que veria siempre con disgusto la sangre de tan bravo caballero; yo me batiré como vos, con ropilla.
—Vaya, vaya,—dijo Porthos,—basta de cumplidos, y pensad que nosotros esperamos nuestra vez.
—Hablad por vos solo, Porthos, cuando querais decir semejantes inconveniencias,—interrumpió Aramis.—En cuanto á mí, encuentro las cosas que estos señores se dicen muy bien dichas y completamente dignas de dos caballeros.
—Cuando gusteis, caballero,—dijo Athos poniéndose en guardia.
—Esperaba vuestras órdenes,—contestó Artagnan cruzando el hierro.
Pero apenas las dos hojas habian chocado, cuando una escuadra de guardias de Su Eminencia se presentó en la esquina del convento, mandada por M. de Jussac.
—Los guardias del cardenal!—gritaron á la vez Porthos y Aramis.—Las espadas á la vaina!